

139

Dependencia:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depto.	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Sección:	
Oficio Núm.	SSP/SCDA/0556/2014
Expediente:	Único

Temixco, Mor., a 14 de Febrero de 2014.

LIC. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento con el artículo 17 fracción III de la Ley Estatal de Planeación, y el artículo 134 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, que se refieren a la atribución de esta Secretaría para elaborar, publicar y difundir el programa sectorial en materia de seguridad pública alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, y en correspondencia a lo dispuesto por los artículos 4, 49, 56 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos; sea este el medio para remitir a Usted de manera impresa y en versión electrónica lo siguiente:

“PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2013-2018”

Lo anterior con el objetivo de que Usted tenga a bien remitir el “Dictamen de Exención del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR)” correspondiente, para que pueda publicarse dicho programa en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYEN
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

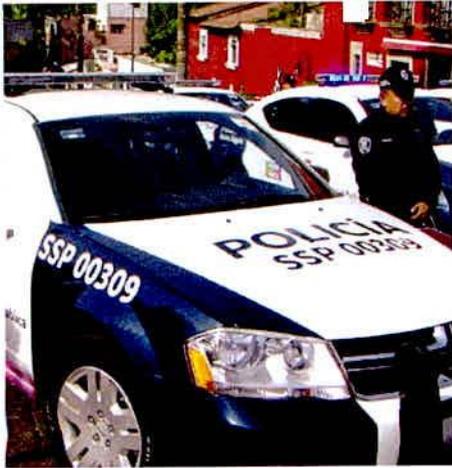


15:04
194

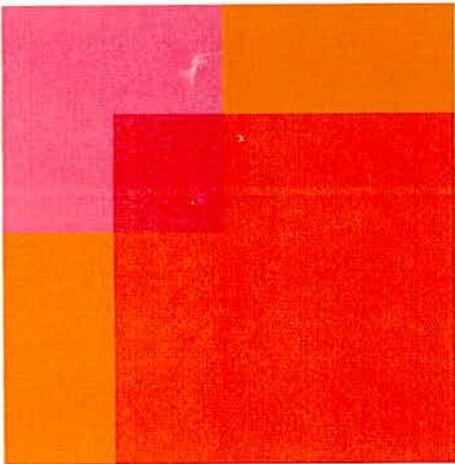
*ARCHIVO/MINUTARIO
PZH/*-cla

AUTOPISTA MÉXICO-ACAPULCO, KM 102 + 900, COL. ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS.
TEL. 777 101 1000, EXT. 15117, O 777-362-13-26





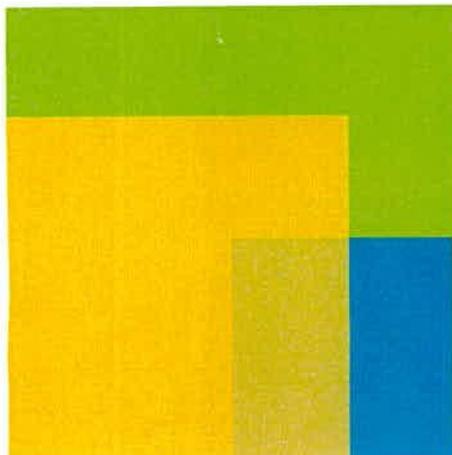
Secretaría
Seguridad Pública



Programa Estatal de Seguridad Pública 2013-2018



Diciembre 2013



CONTENIDO

I.	Presentación	2
II.	Participación ciudadana	4
III.	Diagnostico y principales retos de la Seguridad Pública en Morelos	6
	3.1. La incidencia delictiva en Morelos	
	3.2. Coordinación operativa	
	3.3. Fuerza operativa	
	3.4. Capacitación, profesionalización y certificación	
	3.5. Sistema de información y comunicación	
	3.6. Atención ciudadana	
	3.7. Video vigilancia	
	3.8. Prevención social del delito	
	3.9. Servicios de seguridad para particulares	
	3.10. Marco jurídico	
IV.	Visión sectorial	28
V.	Objetivo general	28
VI.	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	29
VII.	Objetivos particulares, estrategias y líneas de acción	30
VIII.	Sabana de objetivos, estrategias y líneas de acción	42
IX.	Escenarios	45
X.	Indicadores y metas	48
XI.	Seguimiento y Evaluación	53
XII.	Directorio	54

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 fracción XXVI y 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4, 14, 16 fracción VI, 17 fracciones III, IV y V, y del 23 al 46 de la Ley Estatal de Planeación; 13 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; y 131 al 137 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y en observancia al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, particularmente al eje denominado **Morelos Seguro y Justo**, como titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos, hoy presento ante la sociedad morelense el Programa Estatal de Seguridad Pública para el periodo 2013-2018, el cual establece los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, que nos permiten como institución garantizar la seguridad pública con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En este programa se definen las acciones para implementar un Nuevo Modelo Policial a través de la consolidación de la Policía de **Mando Único Coordinado**; la profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales; el fortalecimiento de las labores de investigación e inteligencia; la optimización de la red de comunicaciones y sistemas de información; la coordinación entre los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno; el impulso de la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas en la entidad.

La tarea no es fácil, pero no resulta imposible. La inseguridad que impera en Morelos expresada en la violencia que se vive en las calles, el incremento sustancial de los delitos de alto impacto y el miedo que se percibe en los ciudadanos, no es más que el producto histórico de la falta de políticas integrales y coordinadas de seguridad pública y de prevención.

Para afrontar el problema se requiere atender las causas multifactoriales que inciden en la generación de la violencia y la delincuencia; para lograrlo, el Gobierno de la Nueva Visión

pone en marcha la **Estrategia para la Paz y la Reconciliación Social**, con la que se reconstruye el tejido social para recuperar gradualmente la esencia del núcleo social que es la familia.

Desde la Secretaría de Seguridad Pública coordinamos bajo una sola política todos los recursos y esfuerzos de los municipios y del estado, para garantizar que todas las personas que trasgredan la normatividad sean puestas ante la autoridad de justicia.

Sin embargo, lo más importante de este proyecto es la participación de los ciudadanos; debemos unir esfuerzos para que desde el hogar, la escuela, el trabajo y todo espacio de convivencia se eviten, prevengam y se atiendan cualquier síntoma de violencia y de conductas delictivas.

Los retos y carencias son muchos; sin embargo, con la firme convicción de que con constancia y compromiso se tendrá efectos favorables en un futuro muy cercano, hoy más que nunca necesitamos enlazar acciones Gobierno y Sociedad para alcanzar el objetivo común, que es el recuperar la armonía, la tranquilidad y la paz en Morelos para que nuestras familias vivan y se desarrollen día a día.

Atentamente

El Secretario de Seguridad Pública

II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La fuente principal para la formulación de este programa encuentra su sustento en los compromisos y demandas ciudadanas que se plantearon durante la campaña electoral del 2012 y en la consulta popular que se realizó por medio de foros públicos convocados por la Secretaría de Seguridad Pública, en su modalidad de mesas temáticas.

La consulta constituyó el espacio a través del cual, ciudadanos de forma individual o a través de alguna organización social, expresaron sus opiniones, propuestas y demandas prioritarias para el desarrollo del estado, en materia de seguridad pública.

Los mecanismos a través de los cuales se llevó a cabo esta consulta fueron:

- Un Foro de Consulta Ciudadana tanto en el municipio de Cuautla como en el municipio de Cuernavaca, al que asistió la sociedad civil de las diferentes regiones del estado.
- Un Foro de Consulta con los sectores social y privado en el que destacó la participación de organizaciones sociales como la Fundación Clínica de Paz, Proyecto Creativo de Morelos, Corporativo 111, Asociación Profesional AMPI, FMEI A.C., Club Rotario y el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Morelos; representantes de las cámaras empresariales como la CANACO, COPARMEX, Alianza de Líderes Empresariales, CEMIC, Consejo de Hombres de Negocios, Tecpro y Grupo Telco, principalmente.

Estos Foros de consulta se desarrollaron bajo la recepción de propuestas y opiniones en las siguientes mesas temáticas: Mando Único Policial; Capacitación, Equipamiento y operatividad de los cuerpos policiacos; Prevención del delito; y Sistema Estatal Penitenciario.

Tabla 01. Distribución de participaciones por municipio

Municipio	%
Ayala	8
Cuautla	21
Cuernavaca	4
Emiliano Zapata	3
Temixco	2
Temoac	2
Tepalcingo	2
Yautepec	3
Yecapixtla	2
Sector Empresarial y ONG'S	53
Total	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Subsecretaría de Coordinación y Desarrollo Administrativo. SSP.

Al efecto, se conformó un equipo de trabajo integrado por los titulares de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes fueron los responsables de participar en los foros temáticos, donde se permitió una interacción abierta entre la ciudadanía y el gobierno no sólo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta. Derivado de ello se elaboró un diagnóstico sobre las condiciones que prevalecían en ese momento y a partir de la referida valoración, se propusieron los objetivos y estrategias que dieron la pauta para la elaboración del presente documento.

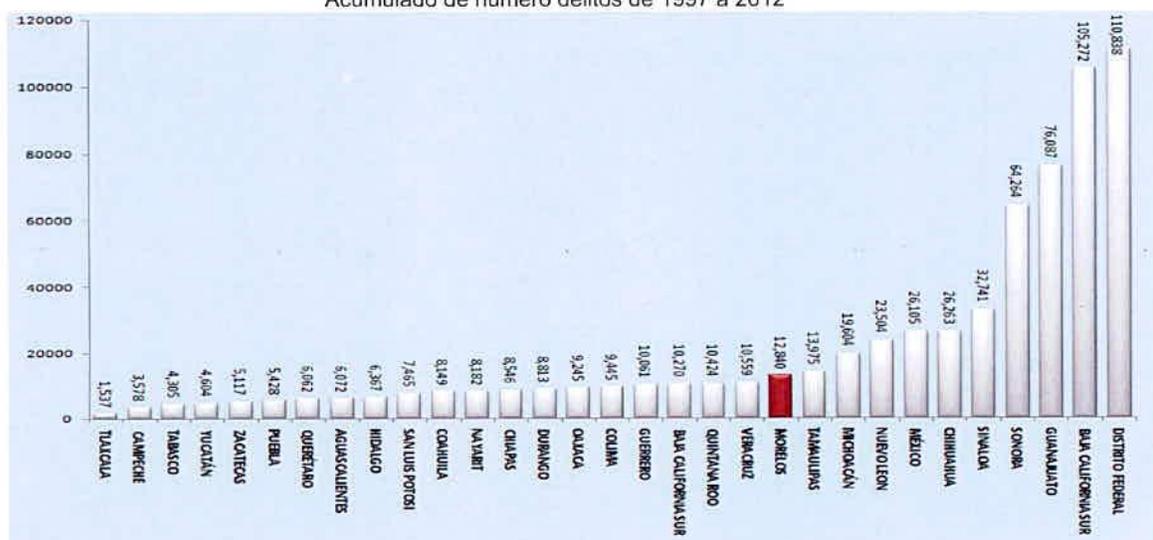
Así, este Programa incentiva la construcción de un frente común por la seguridad, la legalidad y la reconciliación en el estado; fortaleciendo los esquemas de coordinación y trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, los poderes de la Unión y la sociedad.

III.- DIAGNOSTICO Y PRINCIPALES RETOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MORELOS.

3.1. La incidencia delictiva en Morelos.

Para el Estado Mexicano, la condición de seguridad pública significa el orden y la paz pública en el que estén garantizados tanto la integridad física y patrimonial, como los derechos de los individuos. Sin embargo en las dos últimas décadas, la falta de políticas públicas efectivas e integrales que atendieran las causas multifactoriales que incidían en la generación de la violencia y la delincuencia, dejaron como herencia en el país un alto grado de inseguridad.

Grafico 01. Delitos contra la salud por entidad federativa
Acumulado de número delitos de 1997 a 2012

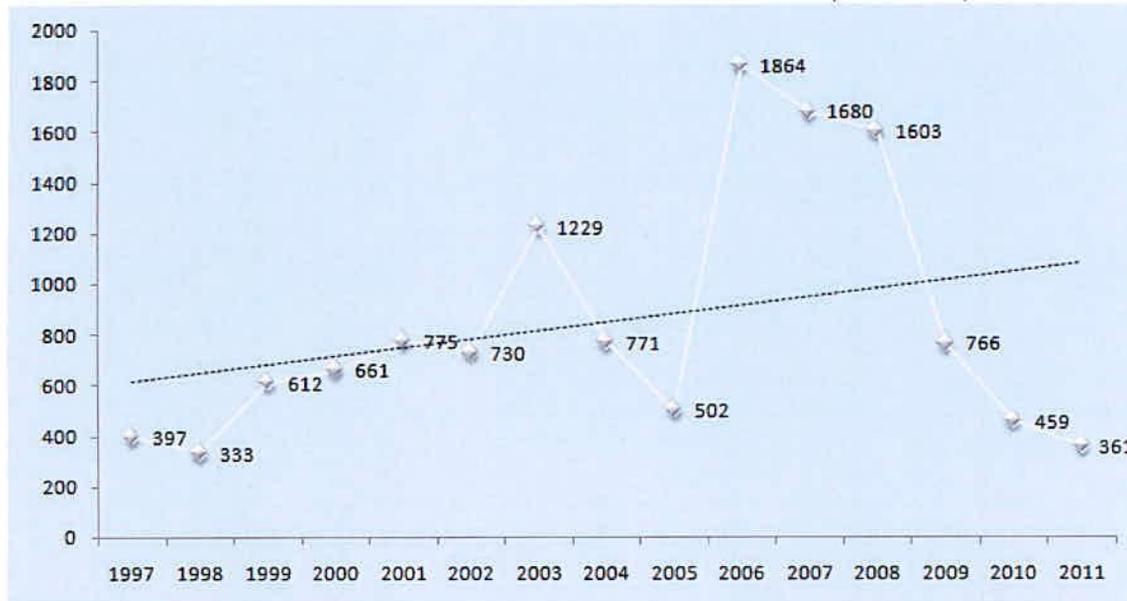


Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero federal 1997-2012.

México vive desde hace años una de las peores crisis de su historia en términos de violencia y seguridad. Esta crisis está directamente relacionada con el fortalecimiento del crimen organizado que se refleja en una alta incidencia en los delitos contra la salud, vinculados al narcotráfico, tales como la producción, transporte, tráfico, comercio, posesión y consumo de droga. En un ranking nacional, de 1997 a 2012 Morelos ocupó el doceavo lugar con mayor número acumulado de delitos contra la salud

cometidos (Gráfico 01), precedido del Distrito Federal, Baja California Sur y Guanajuato, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, México, Nuevo León, Michoacán y Tamaulipas.

Gráfico 02. Delitos contra la salud cometido en el Estado de Morelos. (1997 a 2011)

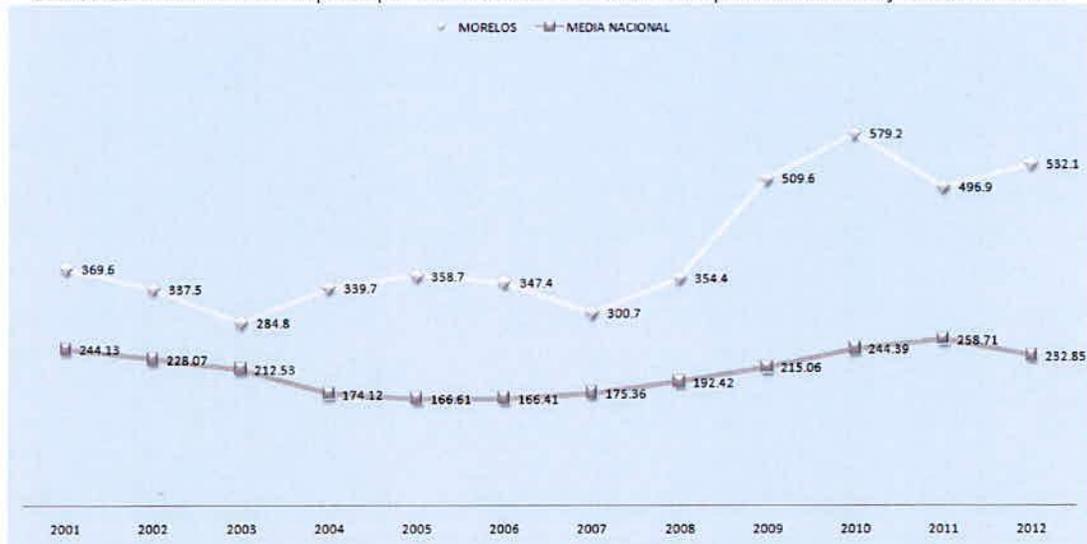


Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero federal 1997-2012.

En cuanto a la dinámica interna de la Entidad, durante el mismo periodo se registraron 722 de delitos contra la salud por cada 100 mil habitantes, que significó seis delitos más con relación a la media nacional (716); mientras que en el último año, se cometieron 5.5 delitos por cada 100 mil habitantes (posicionándose en el lugar número 25 del ranking nacional), es decir 300% menos que la media nacional que fue de 22 delitos por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, fue de 2006 a 2008 cuando la tasa de delitos alcanzó sus mayores niveles, llegando a superar la media nacional (Ver Gráfico 02).

Con respecto a los delitos del fuero común, en los últimos 15 años a nivel nacional se cometieron 37 delitos por cada 100 mil habitantes más comparado con los registrados en 1997; en el ranking de las entidades federativas con mayor número de delitos registrados durante el mismo periodo, Baja California Norte encabezó la lista con más delitos, seguido por Baja California Sur, Yucatán, Quintana Roo y Morelos que se situó en el quinto lugar con 34,903 delitos por cada 100 mil habitantes.

Gráfico 03. Delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes. Comparativo Morelos y media nacional.



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero local 1997-2012.

La tendencia delictiva en Morelos durante el mismo periodo fue de un crecimiento moderado, siendo de 2005 a 2009 los años con mayor número de delitos registrados por cada 100 mil habitantes y teniendo un repunte en 2012. Históricamente, los municipios con mayor número de delitos registrados son: Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Yautepec, Temixco y Jojutla; sin embargo, considerando el ranking delictivo de acuerdo a la proporción de población los primeros seis municipios son: Huitzilac, Cuernavaca, Tetecala, Jojutla, Yautepec y Cuautla.

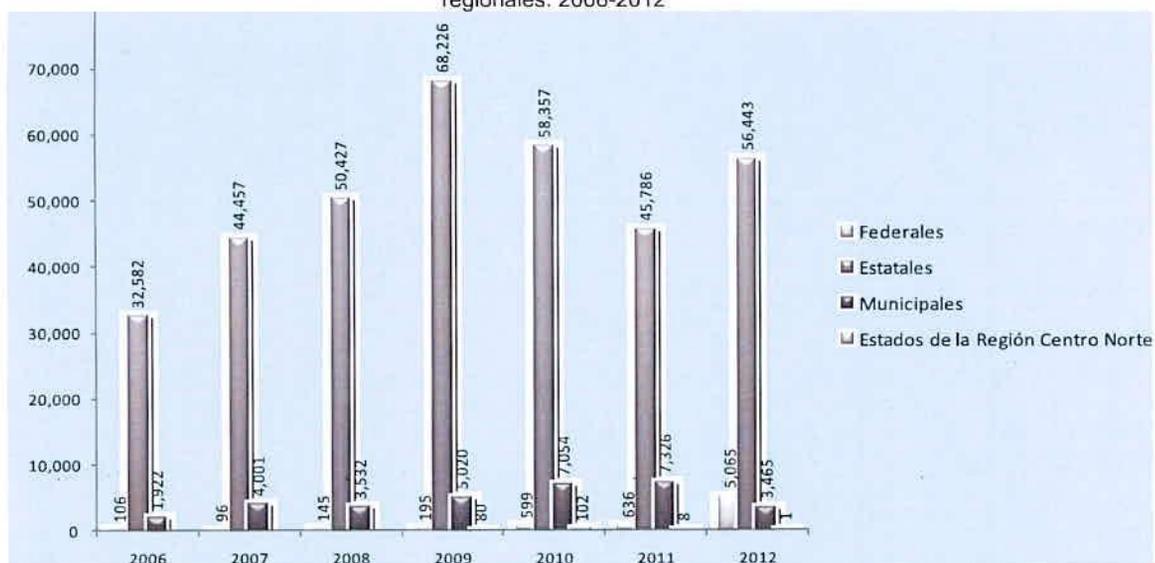
Considerando que los delitos de alto impacto son aquellos que atentan directamente contra la vida (homicidios dolosos), la libertad (secuestro), la integridad física (violación) y el patrimonio (robo con violencia y extorsión), el comportamiento estatal se mantuvo mayor a la tasa nacional; sin embargo a partir de 2008 este tipo de delitos se dispararon importantemente, superando hasta más del 200% del promedio nacional (Ver Gráfico 03).

3.2. Coordinación operativa

A razón de la ola de violencia en todo el país a causa de la "guerra contra el narcotráfico" se conformó el Grupo Interinstitucional Morelos (GIM), que reunió además del titular del

Ejecutivo del Estado, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado, la Policía Federal, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y de la 24ª zona Militar, a través del cual se intensificaron el número de acciones coordinadas emprendidas para el combate de la delincuencia organizada y delitos del fuero común (Ver Gráfico 04)

Gráfico 04. Acciones Operativas en coordinación con corporaciones federales, estatales, municipales y regionales. 2006-2012



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Operaciones Policiacas / Dirección de Análisis de Información de Seguridad Pública. SSP.

En mayo del 2012 se conformó la Policía Estatal Acreditada (PEA) con el compromiso de fortalecer la lucha contra el hampa e inhibir la operación de la delincuencia organizada. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por el estado, la falta de comunicación y homologación de protocolos entre las corporaciones municipales, estatal y federal, como de procuración de justicia, no permitió la concentración de una fuerza policial única, ni una política integral que revirtiera trascendentalmente las estadísticas delictivas en la entidad.

Para dar resultados efectivos contra la inseguridad, el Gobierno de la Nueva Visión le apuesta a la sinergia de esfuerzos que se logrará sólo a través de la concertación de las fuerzas estatales y municipales bajo una misma potestad: el Mando Único Coordinado, que atenderá exclusivamente las tareas operativas para mantener el orden y la paz.

Mapa 01. Regionalización operativa para el Mando Único Coordinado.



Fuente: Dirección General de Planeación y Operaciones Policiacas. Dirección de Geoestadística. SSP

Para su óptima implementación, el Mando Único Policial operará a través de seis regiones integradas de la siguiente manera: I) Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec; II) Atlatlahucan, Ocuilco, Yecapixtla, Cuautla, Ayala; III) Tétela del Volcán, Zacualpan, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo, Axochiapan; IV) Miacatlan, Coatlán del Río, Tetecala, Mazatepec, Amacuzac; V) Tlaquitenango, Tlaltizapan, Zacatepec, Jojutla, Puente de Ixtla; VI) Tepoztlan, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan y Yauatepec (Ver Mapa 01). A través de esta regionalización, se desplegarán cuadros policiales, se diseñarán e implementarán estrategias para atender las necesidades que en materia de seguridad pública caractericen a cada zona.

3.3. Fuerza operativa

Para la ejecución de las acciones operativas tendientes a prevenir y combatir la delincuencia, la fuerza policiaca estatal para 2013 está conformada por un total de 713 elementos operativos distribuidos entre las siguientes agrupamientos: el Grupo de Operaciones Especiales (GOES), Unidades Especializadas, Recuperación de Vehículos,

Agrupamiento Fuerza Reacción (antes Grupo Anti motín), la Policía Estatal Acreditable y la Policía Preventiva Estatal desplegada en seis regiones operativas (Metropolitana, Nororiente, Oriente, Poniente, Sur Poniente y Centro-Norte). (Ver Tabla 01 y Gráfico 05).

Cabe destacar que también existe la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar, quien presta servicios de seguridad para el sector público y privado; así como el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, encargado de brindar ayuda pre-hospitalaria a la población que enfrenta algún riesgo.

Tabla 02. Histórico del número de elementos operativos por grupo operativo (2002-2013)

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
G.O.E.S.	31	38	37	26	31	35	40	15	31	33	46	43
Policía Estatal Acreditable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272	307
Escuadrón Motorizado	-	-	-	-	-	17	17	19	15	-	-	-
Grupo de delitos ambientales	-	-	-	-	-	23	20	20	18	-	-	-
Grupo de recuperación de vehículos	-	-	-	-	-	13	11	10	14	-	-	24
Unidades Especializadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	102	73
Grupo Anti motín	-	-	-	-	-	49	66	121	184	81	66	61
Policía de proximidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
Policía Estatal Preventiva												
Metropolitana	102	102	190	162	143	167	60	164	147	212	135	117
Nororiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	120	97
Oriente	74	74	97	103	176	145	175	78	109	41	60	46
Sur Poniente	55	55	71	71	126	121	96	50	88	93	96	82
Centro Norte	53	52	65	50	51	57	46	45	52	93	65	52
Fuerza Estatal	315	321	460	412	527	627	531	522	658	745	962	924
P.I.B.A.	876	899	865	862	811	754	700	821	752	535	553	549
E.R.U.M.	92	91	97	96	96	94	92	92	83	72	73	85
Total	1,283	1,311	1,422	1,370	1,434	1,475	1,323	1,435	1,493	1,352	1,588	1,558

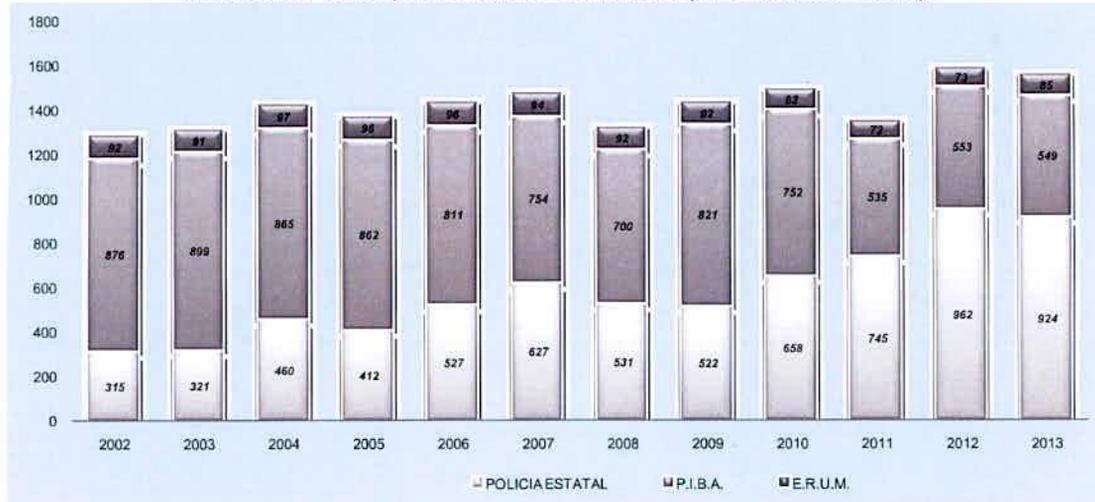
Fuente: Elaboración propia con información de la Agenda Estadística del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos. La disminución de personal operativo de la policía estatal en 2013 es resultado de un proceso de depuración de los cuerpos policiales por la no aprobación de los exámenes de control y confianza, además que en ese mismo año un porcentaje considerable se dio de baja por jubilación.

En cuanto al equipamiento de los cuerpos policiales estatales, el 100% del personal está dotado de equipo balístico-táctico para el buen desempeño de sus funciones y se encuentra inscrito ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; además se cuenta con 298 vehículos operativos y cinco ambulancias, todas distribuidas en las regiones operativas en las que se encuentra dividida la entidad.

La infraestructura actual de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra conformada por las instalaciones centrales de Torre Morelos, ubicadas en el municipio de Temixco, que además de alojar a las oficinas administrativas es el principal centro para la planeación operativa, de análisis de información y de asistencia jurídica; asimismo, dentro

de estas instalaciones sigue funcionando el Centro de Comunicación y Cómputo, en espera de que en 2014 entre en operaciones el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5).

Gráfico 05. Fuerza policial estatal de Morelos (Histórico 2002-2013)



Fuente: Elaboración propia con información de la Agenda Estadística del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos. La disminución de personal operativo de la policía estatal en 2013 es resultado de un proceso de depuración de los cuerpos policiales por la no aprobación de los exámenes de control y confianza, además que en ese mismo año un porcentaje considerable se dio de baja por jubilación.

La coordinación operativa de toda la Entidad se encuentra distribuida en seis regiones, teniendo sus sedes en las localidades de: Alpuyecá, para atender la Zona Metropolitana; en Tetelcingo, para la Zona Nororiente; en Amayuca, para la Zona Oriente; en Tetecala, de la Zona Poniente; Zacatepec, para la zona Sur poniente; Yautepec, para la región Centro-Norte; en Tres Marías, para atender el municipio de Huitzilac y el norte de la capital.

A pesar que esta infraestructura tiene cobertura en todo el estado, al asumir la titularidad de la Secretaría no se contaba con el acondicionamiento para atender las necesidades del personal operativo, como lo son dormitorios dignos, instalaciones deportivas y de acondicionamiento físico, así como áreas de entrenamiento técnico. Por lo que el Gobierno de la Nueva Visión asumió el compromiso de crear nuevos espacios para mejorar las condiciones de los policías; por esta razón, recientemente se abrieron dos

cuarteles, el primero ubicado en la localidad de Alpuyecá en Xochitepec y otro más localizado en Tres Marías, Huitzilac.

En el marco del mando único se ha fortalecido la capacitación a los elementos operativos, mediante el programa de **Mando Único Policial** diseñado por la propia Secretaría, mismo que se encuentra certificado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aunado a ello se continúa con la convocatoria para reclutar aspirantes a la Policía Estatal Acreditada, corporación que fortalece las funciones de la institución mediante el modelo de policía investigadora, táctica y operativa.

3.4. Capacitación, Profesionalización y Certificación.

Para contar con cuadros policiales efectivos es necesaria la permanente capacitación técnica y especializada, además de la acreditación certificada, que dote a los elementos operativos de mejores capacidades y habilidades para el buen desempeño de sus funciones.

Es a través del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización como se profesionaliza, capacita y se certifica a los policías tanto estatales y municipales. Las instalaciones están conformadas de cinco aulas con capacidad para 255 personas, un dormitorio para personal femenino (capacidad de 25), dos dormitorios para el personal masculino (capacidad de 120), un comedor y un stand para práctica de tiro con arma corta.

En cuanto a los programas de formación, estos se subdividen en formación inicial y formación continua. En la formación inicial se imparte capacitación al personal de nuevo ingreso, a fin de que desarrollen y adquieran conocimientos, habilidades, así como actitudes requeridas por su perfil del servicio; en la formación continua se capacita al personal en activo para la actualización y especialización de técnicas. (Ver Tabla 03)

Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad pública y Sistema Penitenciario del INEGI, en 2012 Morelos fue la novena entidad con menor porcentaje de personal

capacitado. Es importante subrayar que los resultados de los tres últimos años Morelos encabeza los primeros cinco lugares con menor grado de capacitación policial (Ver Gráfico 06.) Por lo tanto, es de suma importancia fortalecer las capacidades en dicho aspecto para ampliar la cobertura de los programas, a fin de contar con policías más preparados y actualizados.

Tabla 03. Programa de formación inicial y continúa.

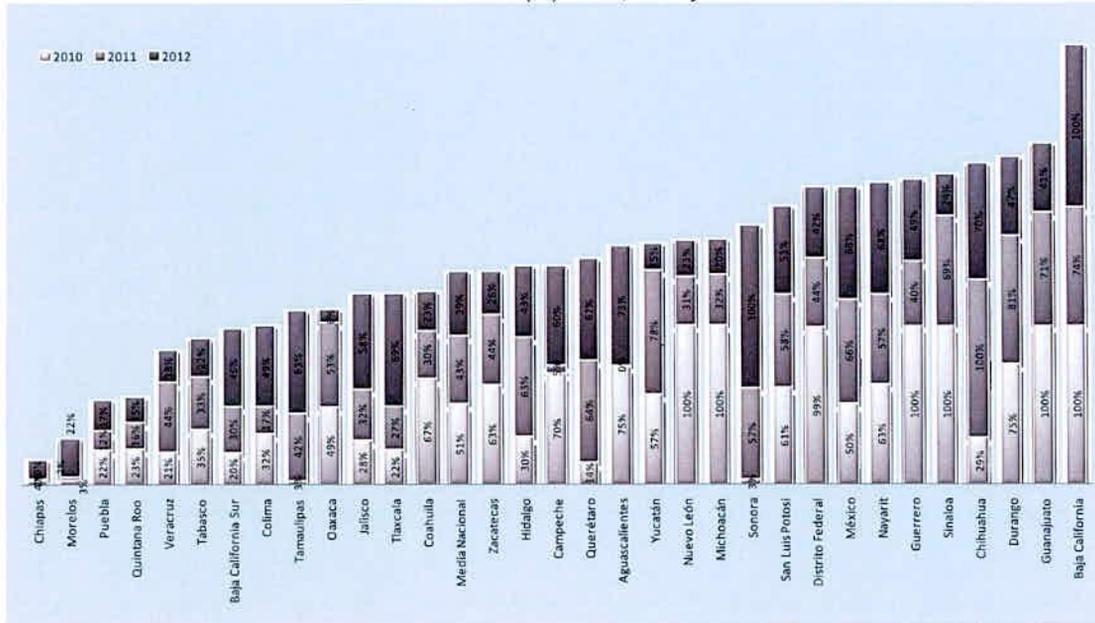
Modalidad	Curso	Duración en horas	
Formación inicial	Carrera Técnica en Seguridad Pública	876 horas	
	Curso de Formación Inicial para la Policía Ministerial	876 horas	
	Curso de Formación para Agentes del Ministerio Público	710 horas	
	Curso de Formación para Perito Criminalista	686 horas	
	Curso del Primer Módulo para la Policía Estatal Acreditada, Unidad I y II	240 horas	
	Curso de Formación y Estructura Básica del Elemento de Seguridad Privada con Portación de Arma de Fuego	108 horas	
	Curso de Formación y Estructura Básica del Elemento de Seguridad Privada sin Portación de Arma de Fuego.	90 horas	
	Carrera Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública	162 horas	
Formación continúa	Especialización	Programa de Actualización de Conocimientos de la Función Policial	90 horas
		Curso Taller de Simulación de Audiencia en el Sistema Acusatorio	40 horas
	Actualización	Curso Taller de Arme Desarme y Tiro	40 horas
		Curso Taller de Disciplina e Instrucción de Orden Cerrado	20 horas
		Curso Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza	30 horas
		Taller de Manejo del Bastón Policial PR-24	20 horas
		Curso Taller de Inteligencia Policial	40 horas
		Curso Taller Grupos Tácticos para Personal Operativo	40 horas
		Curso de la Función Policial	268 horas

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Subsecretaría de Coordinación y Desarrollo Administrativo. SSP.

Para la profesionalización policial, el instituto también ha puesto en marcha la Carrera Técnica en Seguridad Pública, así como la Carrera Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública, del que han egresado generaciones de cadetes preparados profesionalmente, mismos que se han incorporado a las filas de la Policía Estatal Preventiva y en la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar.

Por otro lado, como parte del esquema de desarrollo policial las evaluaciones de control de confianza permiten a través de pruebas poligráficas, psicológicas, socioeconómicas, médicas y toxicológicas determinar si el elemento cumple con el perfil requerido para el puesto y por la normatividad establecida.

Gráfico 06. Personal capacitado en los institutos de formación, capacitación o profesionalización policial, por entidad federativa (%). 2010, 2011 y 2012.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad pública y Sistema Penitenciario 2010, 2011 y 2012.

Con base en los datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario realizado por INEGI, para 2012 Morelos ocupó el noveno lugar en el ranking de entidades con personal evaluado en los centros de evaluación y control de confianza, al presentar la certificación 71% del total del personal, del cual el 88% aprobó los exámenes; en 2013 se lleva un avance significativo de personal ya evaluado.

Además de la certificación de los policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, el instituto también acredita al personal operativo de la Procuraduría General de Justicia Estatal y de las corporaciones municipales. Sin embargo, la oferta de evaluadores y de infraestructura no cubre cuanto al tiempo las necesidades de la demanda real, pues el periodo de entrega de resultados llega a ser extenso.

Por lo tanto, es importante buscar alternativas para que el 100% del personal de recién ingreso y en activo sean evaluados en el menor tiempo posible, para que así se integren o se depuren los cuadros policiales, contando exclusivamente con policías confiables y con

real espíritu de servicio, fortalecido con esquemas de formación mixta para que a través de diversas instituciones, se forme y se capacite continuamente al personal con el fin de mejorar la efectividad de nuestros elementos.

Grafico 07. Personal de seguridad pública, por entidad federativa, según características de evaluación seleccionadas. 2012.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad pública y Sistema Penitenciario 2012. Nota: Los estados de Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, Querétaro y Sinaloa no presentan información de sus resultados.

3.5. Sistema de información y comunicación

El sistema de radiocomunicación de la Secretaría tiene la función de proveer y garantizar servicios para la transmisión y recepción simultanea de señales de radio, garantizando canales seguros de comunicación entre las corporaciones de seguridad pública estatal y de los municipios.

A principios del año 2000, la infraestructura para cumplir con esta función se conformó por un repetidor de 8 canales, ubicado en el sitio de Tres Cruces; en los años subsecuentes se instalaron 3 repetidores más en los sitios de El Zapote, Tepalcingo y Cuautla, aunque este último recientemente fue trasladado al municipio de Tétela del Volcán para incrementar la cobertura territorial de la red. A la fecha, el número de canales ha aumentado de 24 a 32, por lo que se tiene proyectado para los siguientes años

incrementar los canales en algunos de los sitios, para ampliar la capacidad de inscripción de radios en los repetidores (Ver Mapa 02).

Mapa 02. Distribución de la red estatal de radiocomunicación 2012.



Fuente: Dirección General del Centro de Comunicación y Cómputo, 2013.

Lo anterior ha permitido la comunicación segura y permanente entre las corporaciones para el intercambio efectivo de información; con corte a diciembre de 2012, la Dirección General del Centro de Comunicación y Cómputo administraba un total de 454 radios Matra, distribuidos entre las corporaciones de la Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal Acreditada, PIBA y del ERUM.

Es importante señalar que somos la única entidad en donde se lleva a cabo la reparación (mantenimiento de nivel lógico y físico, mantenimiento de repetidores y monitoreo de infraestructura, principalmente) de sus propias terminales sin intervención del proveedor.

Se cuenta también con un área de red de transporte que da soporte y mantenimiento a toda la infraestructura para el envío y recepción de datos, voz, video e internet, que permite la conectividad al sistema nacional de "Plataforma México", a través del cual se integran metodologías y sistemas homologados para integrar bases de datos relativas a la

seguridad pública, que generan las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país. Al respecto, a la fecha se encuentran conectados el 100% de los municipios morelenses y varias dependencias estatales más, sumando un total de 42 enlaces que son monitoreados de forma permanente por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin embargo, de todos los municipios enlazados sólo el 21% se encuentra en total funcionamiento, siendo estos los siguientes: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco y Yautepec; por lo que el reto a cumplir en los próximos años es la operatividad del 100% de los enlaces municipales, a fin de tener la cobertura de coordinación y comunicación total en todo el estado.

La importancia que tiene el sistema "Plataforma México" es la integración e intercambio de base de datos policiales con información criminal (detenciones, vehículos con reporte de robo y registro de armamento), resultados de operación, investigación policial, procesos penales (puestas a disposición) y ejecución de sentencias, así como el registro del personal que trabaja en cualquier institución de seguridad pública o privada en el país. Esta información es alimentada y actualizada por todas las corporaciones federales, estatales y municipales, lo que permite consultar en tiempo real la situación jurídica de una persona o de un objeto (vehículo y armas), arrojando información que se haya generado en cualquier punto del país.

Los retos a enfrentar en esta materia en los años subsecuentes, es precisamente que los 33 municipios de Morelos se encuentren operando en su totalidad el sistema, a fin de que toda la información policial quede asentada en tiempo real en esta plataforma y se aproveche para generar inteligencia, para prevenir y combatir la delincuencia en Morelos. De igual forma es evidente la falta de capacitación para la elaboración y suministro de los informes policiales homologados, por lo que se deberá asumir este compromiso a fin de que la información suministrada sea objetiva, confiable y precisa.

En el mismo rubro de generación de información, en la administración que nos precede se generó el Sistema de Información en Línea "Datum", que también ha permitido compartir

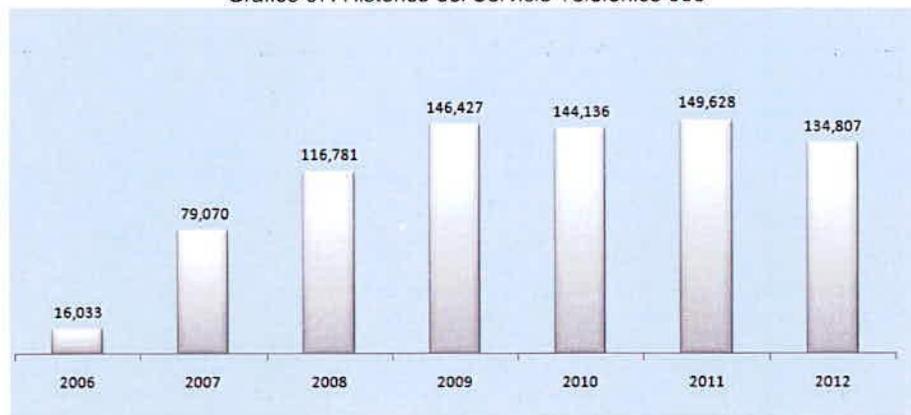
información estadística y mapas georeferenciados entre las distintas corporaciones municipales y estatales.

3.6. Atención ciudadana

En la prevención y combate de los hechos delictivos, es trascendental los canales de comunicación que permiten a la ciudadanía reportar y denunciar ante la autoridad las situaciones que ponen en riesgo la integridad de las personas, así también como la atención de solicitudes de servicios de emergencia.

Al respecto, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal es la encargada de recibir y atender las demandas ciudadanas relacionadas con los servicios médicos de emergencia, de auxilio y las denuncias anónimas; para cumplir con estas atribuciones, a través del Centro de Comunicación y Computo (C4) se operan los equipos y las tecnologías para atender de manera pronta y efectiva a las personas que las soliciten.

Gráfico 07. Histórico del Servicio Telefónico 066



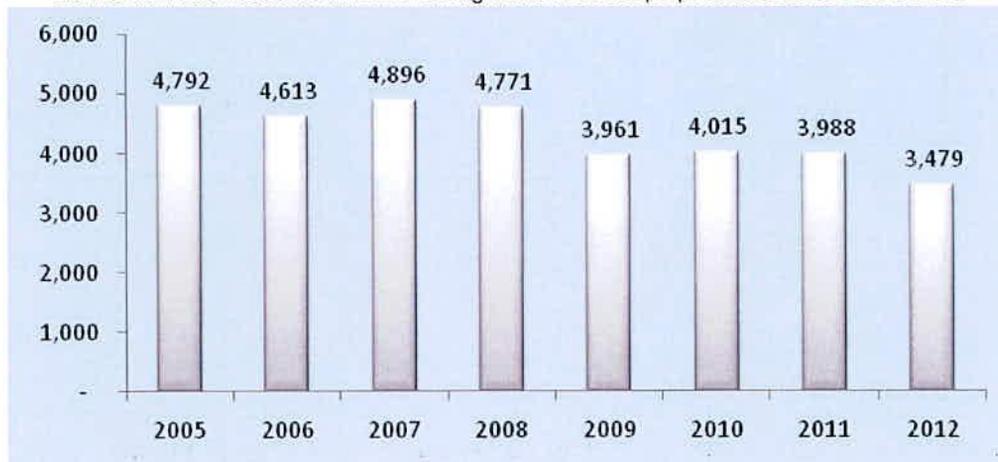
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General del Centro de Comunicación y Cómputo.

El servicio telefónico de emergencias 066 fue creado para atender con prontitud los llamados de auxilio de la población que enfrenta situaciones de riesgo, debido a fenómenos de violencia, naturales, sociales o accidentes, brindando un servicio permanente los 365 días del año y las 24 horas del día. En la atención del servicio

participan de forma coordinada las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia del orden municipal, estatal y federal.

En un recuento histórico, en el año 2000 se inaugura el C4 Cuernavaca e inicia operaciones el servicio telefónico de emergencias 066 con una cobertura poblacional del 46%, beneficiando solamente a 5 municipios; más adelante, en octubre de 2001 se creó el Sub Centro C4 Cuautla, aumentando la cobertura poblacional a 65.7%.

Gráfico 08. Histórico de los servicios de urgencias médicas proporcionados de 2005 a 2012



Fuente: Elaboración propia con información de la Agenda Estadística de Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo

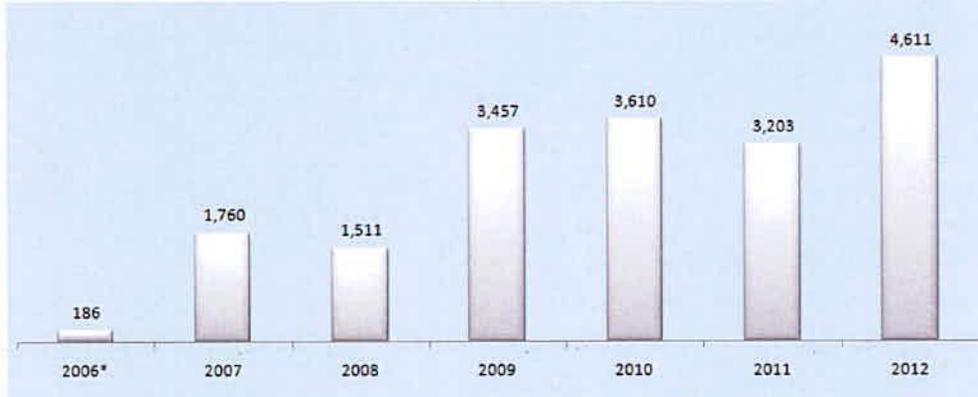
En enero de 2005 se pone en operación el Puesto de Despacho Remoto 066 Jojutla, con una atención para el 11.8% de la zona y alcanzando a nivel estatal una cobertura del 81%; un año más tarde, con el objetivo de dar cobertura a las zonas "incomunicadas" se generó un enrutamiento a través de 01-800, para que las llamadas se enlazarán de forma automática al centro de emergencias más cercano; con esta acción se logró la cobertura total del servicio de emergencias.

El incremento en el uso del servicio ha sido proporcional a la ampliación de la cobertura y la demanda se ha mantenido constante; sin embargo, sólo 2 de cada 10 llamadas en promedio son reales, el resto son bromas, insultos o llamadas falsas, provocando en algunas ocasiones no concentrar la atención y los esfuerzos en los hechos que realmente lo requieren. El 73% de las llamadas se relacionan con la solicitud de auxilio policiaco, seguido por hechos de transito y emergencias médicas; este último es atendido por los

servicios del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), quienes del 2005 al 2012 han realizado 34,515 intervenciones, brindando igual número de atenciones pre-hospitalarias. (Ver Gráfico 09).

Otro dato importante del servicio 066 es que la principal causa atendida es por reporte de violencia familiar o hacia la mujer; para coadyuvar a la atención y orientación de estas contingencias, se prevé crear una línea especializada que informe y oriente a las víctimas y/o familiares sobre el procedimiento psicológico y jurídico a seguir para denunciar al agresor y poner un alto a la violencia.

Gráfico 09. Denuncias Anónimas 089 Recibidas y Canalizadas. (Octubre de 2006 a Diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General del Centro de Comunicación y Cómputo.

Por su parte, el servicio de denuncia anónima 089 representa un concepto de atención a asuntos de mayor delicadeza, que requieren de alguna investigación por las instancias correspondientes, por lo que el anonimato del ciudadano es un dato que se asegura en la llamada. Al respecto, no fue sino hasta en 2007 cuando se incorporó al Centro de Comunicación y Cómputo la línea 089, que reemplazó el número 310-20-20 con el que anteriormente se operaba. Este servicio ha contribuido de forma importante en la seguridad pública, ya que por medio de las denuncias que se reportan, se han logrado la detención de importantes personajes involucrados con hechos ilícitos.

La confianza ciudadana de la denuncia se ha visto reflejada en importantes incrementos año con año; sin embargo el concepto de difusión es un factor que puede favorecer de manera importante en los servicios 089 y 066, por lo que resulta importante crear y

mantener campañas permanentes de difusión, para hacer llegar los beneficios y los procedimientos de cómo operan estos servicios a toda la población de Morelos.

3.7. Video vigilancia

En últimas décadas, el sector público se ha auxiliado de las tecnologías para eficientar y mejorar los servicios brindados a la población; en el tema de seguridad el uso de sistemas de videocámaras ha coadyuvado a la extensión de la capacidad del Estado para vigilar y procurar el orden en los espacios públicos.

Mapa 03. Distribución de video-cámaras para la vigilancia.



Fuente: Dirección General del Centro del Comunicación y Cómputo

Con respecto a Morelos, el proyecto dio inicio en 2006 con la instalación de 31 cámaras en diversos puntos de la entidad, comenzando éstas a operar a finales de ese mismo año en una sede alterna a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y que en 2008 se trasladarían a la nueva sede de Torre Morelos; en esta primera etapa se atendieron las zonas céntricas de la capital y de Cuautla.

El proyecto retomó su crecimiento en 2010, año en el que se incorporan 76 cámaras más, todas instaladas en sitios estratégicos como son los de mayor afluencia vehicular y de

personas. Es hasta 2012 cuando se concluye la instalación del sistema para llegar a un total de 152 lentes distribuidos de la siguiente manera: en la región I Metropolitana, 116; en la región II Nororiente, nueve cámaras; en la región III Oriente, siete cámaras; en la región IV, tres cámaras; en la región V, siete cámaras; en la región VI, diez cámaras (Ver Mapa 03).

Un reto a lograr en los próximos años será ampliar la Instalación de 1000 cámaras de seguridad que serán operadas por el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) en todas las ciudades y puntos clave del Estado, para conocer en tiempo real la comisión de delitos, lo que nos permitirá crear una región segura con Puebla, Guerrero, Estado de México y Distrito Federal; solo así evitaremos que Morelos sea el trasiego de importantes jefes de la delincuencia.

3.8. Prevención social del delito.

En México el fenómeno del crecimiento de hechos delictivos inició en los años noventa, cuando la actividad criminal comenzó a evolucionar, dando paso a la formación de organizaciones delictivas, mismas que cometían ilícitos a mayor escala y con una violencia descomunal. Una de las razones por las cuales la delincuencia se multiplicó en el país fue la ausencia de una cultura sobre prevención del delito.

Conscientes de esta realidad, en el último día del año de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 21 constitucional, con la cual se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública que se convertiría en el nuevo esquema institucional en materia de seguridad y en prevención del delito.

Con este nuevo orden legal se revoluciona el concepto de seguridad pública, el cual comprende los siguientes aspectos: es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios; además comprende las funciones de prevención, investigación y persecución de delitos. Para estar en posibilidades de aplicar estos principios, en 1995 se publicó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con lo que se concibe a la prevención del delito como un eje importante de la seguridad

con jerarquía constitucional, lo que obliga a las autoridades federales, estatales y municipales a cumplirlo.

En ese tenor, en el año 2000 se crea la Dirección de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, la cual desempeñaba las atribuciones propias de un área de participación ciudadana, pero con bajo perfil a nivel estatal. En enero de 2009, por iniciativa del Ejecutivo del Estado de Morelos, se transforma a Dirección General de Prevención del Delito y Participación de la Comunidad, con facultades y responsabilidades encaminadas a coordinar acciones en materia de prevención social del delito en los 33 municipios del Estado.

Durante el sexenio anterior, acorde con la estrategia nacional de seguridad pública, en el estado de Morelos se implementó la estrategia Limpiemos México, cuyo objetivo era limpiar las calles de la delincuencia mediante la acción de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, al mismo tiempo se establecerían medidas para recuperar escuelas, espacios públicos y asegurar que la juventud del Estado no fuera víctima de la delincuencia y de la drogas. Sin embargo es bastante claro que los resultados no fueron los más favorables, dado que a partir de 2010 los datos estadísticos muestran un incremento en la incidencia delictiva en Morelos.

Ante esta situación la experiencia nos ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendrá éxito si no se cuenta con la participación comprometida de la sociedad. Ningún esfuerzo en materia de prevención estará en condiciones de alcanzar sus objetivos y metas sin la decidida participación de la ciudadanía. La participación social en la prevención del delito debe centrarse en privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Para disuadir los hechos delictivos, es necesario identificar y atender las causas relacionadas con su comisión, pero sobre todo, es indispensable saber neutralizar sus efectos, así como generar los mecanismos necesarios para sensibilizar y reconciliar la función policial con la sociedad. Por consiguiente, para prevenir un delito se debe elaborar

un diagnóstico sobre los factores que lo generan y diseñar políticas públicas efectivas e integrales que atiendan las causas generadoras de la violencia y la delincuencia.

La prevención social del delito conlleva a entender y resolver retos como la descomposición del tejido social, la falta de oportunidades para los jóvenes, el desempleo y los graves desequilibrios causados por la desigualdad, entre otros aspectos; por lo tanto, se entiende que las conductas delictivas pueden frenarse cuando confluyen varios factores. El Gobierno de la Nueva Visión sustenta la hipótesis de la importancia de las políticas en red sobre prevención del delito, basadas en la concurrencia de diversas instituciones, la transversalidad de los programas sociales y el sentido multifactorial de las acciones gubernamentales para frenar los procesos delictivos y transformar las causas que los generan.

En el Marco de la Estrategia para la Paz y la Reconciliación Social es de suma importancia la existencia de una corresponsabilidad entre autoridades y sociedad civil para la reconstrucción del tejido social así como la recuperación de los espacios públicos. Por ello como parte de esta estrategia se impulsará la creación de los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE) en todos los municipios del estado; solo así lograremos constituir una vertiente integral de la seguridad pública: *la prevención social del delito* en la que el gobierno y los morelenses convergerán para guiar, fortalecer y multiplicar todos aquellos factores que nos permitirán recuperar la paz y la tranquilidad en el estado.

Con la formulación e implementación de este programa se inaugura una nueva etapa para Morelos que marcará el fortalecimiento de las acciones gobierno-sociedad para atacar al delito desde su raíz.

3.9. Servicios de seguridad para particulares.

En Morelos, desde 1958 se encuentra conformada la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar del Estado (P.I.B.A.), adscrita directamente a la Secretaría de Seguridad Pública estatal, misma que desde su creación hasta la fecha brinda servicios de seguridad, custodia y vigilancia a personas físicas y morales, que por sus actividades requieren presencia

policial permanente; por lo que contratan los servicios de la corporación mediante una contraprestación económica que ingresa a las arcas del estado.

Actualmente esta corporación se encuentra conformada por 542 elementos operativos, quienes prestan sus servicios de 12 o 24 horas según sean las condiciones del contrato, a 99 instituciones y corporaciones (privadas, públicas federales y estatales, medios de comunicación) asentadas en el territorio morelense.

Gráfico 10. Distribución de servicios de P.I.B.A. brindados en el Estado de Morelos, 2013.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar del Estado, 2013.

Las amenazas y debilidades que se focalizan en esta corporación se resumen en la falta de personal operativo suficiente frente a la demanda del servicio, por lo que será vital ampliar la capacidad de la Secretaría de Seguridad Pública para el reclutamiento, certificación, capacitación y profesionalización de más elementos operativos, para brindar la protección física y patrimonial de los particulares que así lo requieran.

Paralelamente, el sector privado también comenzó a ofertar servicios de seguridad, razón por la que el Estado tuvo la necesidad de crear una instancia que regulara a las diferentes personas físicas y/o personas morales, que ofrecieran servicios de seguridad privada dentro del territorio de Morelos. Es así que en 1994 comenzó a operar la hoy Dirección General de Seguridad Privada, misma que es la encargada de regular, controlar y en su

caso, autorizar las actividades y prestación de los servicios de las empresas de seguridad privada y demás prestadores de servicios en la materia que tengan residencia en Morelos. A la fecha, como resultado de los trabajos de supervisión se han detectado, regularizado y otorgado autorización para prestación de servicios en modalidad de seguridad electrónica (cercas electrificadas, puertas electrónicas, activación de alarmas y rastreo satelital, entre otras), protección a personas y vigilantes individuales, protección y vigilancia de bienes inmuebles, y traslado y custodia de bienes o valores, a un total de 124 empresas y prestadores de seguridad privada.

Sin embargo, será necesario redoblar los esfuerzos a fin de seguir detectando y regularizando las empresas que cumplan con los requisitos establecidos por el sistema nacional y estatal de seguridad, a fin de garantizar que el sector privado pueda contratar de sus iguales el personal, tecnología y herramientas plenamente certificados.

3.10. Marco jurídico

La base de toda organización pública es el establecimiento de normas que regulen la conducta de los integrantes de las mismas; bajo esta lógica, en el tema de seguridad pública, resulta indispensable mantener actualizados los ordenamientos jurídicos que rigen a la Secretaría y todo aquello relacionado con la función policial, incluyendo los nuevos modelos y operatividad que se proponen en el presente programa.

En el mismo tenor, será necesario mejorar los protocolos, eficientar los tiempos y sobre todo capacitar tanto al personal operativo como al jurídico, a fin de que los presuntos responsables de delitos sean presentados ante la autoridad competente, con los suficientes elementos que aseguren el apego estricto a la legalidad, a la justicia y a los derechos humanos.

Es de igual importancia que se rediseñen y se instrumenten los reglamentos, códigos de conducta y el sistema de sanciones, para que todo el personal que labora en las instituciones de seguridad pública actúen con profesionalismo y ética.

IV. VISIÓN SECTORIAL

La meta propuesta para 2018 es que los morelenses vivamos en una entidad segura donde se garantiza la vida, el patrimonio, los derechos de sus habitantes y del turismo tanto nacional como del extranjero. Los ciudadanos asumen día a día su responsabilidad moral y cívica de participar en la vida pública; previniendo desde el hogar cualquier tipo de violencia y actos delictivos. Cada policía tiene que estar comprometido con su institución, actuar siempre con apego al código de ética, la legalidad, la justicia; prevenir y perseguir el delito con el mejor equipamiento, técnicas y tecnologías; así su trabajo será reconocido como invaluable por la sociedad y por el gobierno.

V. OBJETIVOS GENERAL

Proteger la integridad tanto física como patrimonial de los morelenses, mediante estrategias de prevención, investigación, análisis táctico-operativo, así como la construcción de políticas en red para detectar y combatir oportunamente conductas antisociales y delictivas, en un marco de respeto a la ley.

VI. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	EJE RECTOR	MEXICO EN PAZ		
	OBJETIVO	Mejorar las condiciones de seguridad pública.		
	ESTRATEGIA	Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018	EJE RECTOR	MORELOS SEGURO Y JUSTO		
	OBJETIVO	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses en un marco de respeto a la ley y a los derechos humanos.		
	ESTRATEGIA	Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos	Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura por la denuncia	Fortalecer las instituciones de seguridad pública
PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2013-2018	OBJETIVO GENERAL	Proteger la integridad tanto física como patrimonial de los morelenses, mediante estrategias de prevención, investigación, análisis táctico-operativo, así como la construcción de políticas en red para detectar y combatir oportunamente conductas antisociales y delictivas, en un marco de respeto a la ley.		
	ESTRATEGIAS	1. Implementar y consolidar la estrategia del Mando Único Policial.	7. Impulsar la participación comunitaria proactiva en los municipios del Estado.	4. Garantizar la comunicación, el intercambio seguro y eficiente de información entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia.
		2. Fortalecer la fuerza operativa policial de Morelos.		
	3. Conformar cuerpos policiales certificados con alto grado de profesionalización y especialización.	8. Reducir los factores de vulnerabilidad que promueven las conductas antisociales en los espacios o entornos escolares.	9. Coadyuvar a la vigilancia, custodia física y patrimonial de los particulares a través de los servicios de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar, así como a través de la regulación de los servicios de seguridad privada.	
	5. Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del servicio 066 y 089.		10. Mantener actualizado el marco jurídico de actuación en materia de seguridad pública y vigilar el cumplimiento de los mismos.	
	6. Ampliar y aprovechar las tecnologías de video cámaras para coadyuvar a la vigilancia urbana.			

VII. OBJETIVOS PARTICULARES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

I. Coordinación operativa

Objetivo 1

Implementar y consolidar la estrategia del Mando Único Policial, para devolver la confianza a los ciudadanos, como primera cadena del sistema de seguridad y de justicia. Dentro de esta coordinación convergerán las corporaciones estatales y municipales, y además se realizarán acciones que involucren a los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 1:

Consolidar la operación del Mando Único donde convergen las corporaciones de seguridad pública estatal y municipales, en coordinación con las fuerzas federales.

Líneas de acción:

- Firmar convenios de coordinación con los 33 municipios del Estado para la conformación y operación de la Policía de Mando Único.
- Conformar la Policía del Mando Único exclusivamente con personal certificado, con equipamiento y tecnología de primer nivel.
- Construir y equipar cuarteles donde opere la policía del mando único.

Estrategia 2.

Diseñar, implementar y dar seguimiento a programas y acciones operativas en coordinación con las instituciones que convergen en el Grupo Interinstitucional Morelos (GIM), para hacer frente común contra los grupos criminales de la Entidad.

Líneas de acción

- Mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, a través de la eficiente operación de los sistemas de atención de llamadas, monitoreo y vigilancia urbana.

- Planear y llevar a cabo acciones operativas en coordinación con la Federación (Comisaría Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.).
- Planear y llevar a cabo acciones operativas en coordinación con los Estados de la Región Centro (Puebla, México, Guerrero y el Distrito Federal).
- Planear y llevar a cabo acciones con las instancias de procuración de justicia a nivel federal (PGR) y estatal (PGJ).

Estrategia 3.

Fortalecer los resultados de prevención y combate a la delincuencia mediante la implementación de acciones operativas, estratégicas, integrales y coordinadas, salvaguardando en todo momento la normatividad vigente y los derechos humanos.

Líneas de acción.

- Reforzar la vigilancia (pie-tierra, patrullaje terrestre o aéreo) en aquellas zonas de los 33 municipios que por su grado de inseguridad lo requieran, y distribuir la fuerza policial de acuerdo al índice delictivo diagnosticado en cada zona.
- Instalar periódicamente puntos de prevención en zonas identificadas como de mayor grado de delincuencia, para detectar oportunamente personas o hechos que trasgredan la normatividad vigente.
- Atender de manera pronta y efectiva los llamados de auxilio de la población, empresas o instituciones que lo soliciten, a fin de prevenir la comisión de un delito, o en su caso, la búsqueda y captura de los presuntos responsables.
- Implementar periódicamente operativos de recuperación de vehículos con reporte de robo en zonas identificadas de alto riesgo, así como en las vías terrestres que comuniquen a Morelos con las entidades vecinas.
- Implementar puntos de prevención para prevenir y combatir el abigeato.
- Disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto que afectan a los morelenses, tales como el homicidio, secuestro y la extorsión, mediante acciones coordinadas con las dependencias de seguridad y procuración de justicia de los tres niveles de gobierno.

II. Fuerza operativa

Objetivo 2

Fortalecer la fuerza operativa policial de Morelos.

Estrategia 1.

Ampliar la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública en la Entidad.

Líneas de acción

- Dotar de centros de operatividad y confinamiento de la policía estatal de Mando Único a través del mejoramiento, ampliación y creación de instalaciones distribuidas en todo el estado.

Estrategia 2.

Dotar de equipo táctico, tecnológico y vehicular moderno a los cuerpos policiales.

Líneas de acción

- Mejorar la efectividad de los cuerpos policiacos mediante la dotación de equipamiento táctico de altos estándares de calidad.
- Incrementar el parque vehicular operativo mediante la adquisición de unidades equipadas con tecnologías y herramientas que faciliten la operatividad policial.
- Equipar a las unidades vehiculares operativas de sistemas de posicionamiento global que permita mayor control y agilidad de respuesta ante emergencias y auxilios.

III. Capacitación, profesionalización y certificación

Objetivo 3

Conformar cuerpos policiales certificados con alto grado de profesionalización y especialización

Estrategia 1.

Consolidar el Nuevo Modelo Policial.

Líneas de acción

- Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial para que permita el ingreso, formación y permanencia de los mejores elementos operativos.
- Generar elementos operativos con alto grado de profesionalización y especialización policial a través de un sistema educativo de alto rendimiento.
- Capacitar de manera permanente a los cuerpos policiales para fortalecer sus capacidades de proximidad social y de reacción.
- Certificar de manera permanente los cuerpos policiales para depurar aquellos elementos que no cumplan con los criterios que requiere el Nuevo Modelo Policial.
- Promover el espíritu de cuerpo y los valores institucionales de los cuerpos policiacos mediante la motivación, reconocimiento, promoción, remuneraciones y la dignificación de los elementos.
- Consolidar la policía Estatal Acreditada, con la finalidad de fortalecer las funciones del modelo policial investigador, táctico y operativo.

IV. Sistema de información y comunicación

Objetivo 4

Garantizar la comunicación y el intercambio de información seguro y eficiente entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Estrategia 1.

Administrar y garantizar el buen funcionamiento de la red de Radiocomunicación.

Líneas de acción

- Mantener en óptimo funcionamiento la red de radiocomunicación mediante el constante monitoreo técnico de los sitios que la conforman.
- Robustecer la infraestructura de radiocomunicación para disminuir los problemas de comunicación.
- Contar con subredes alternas de tecnología Tetra para interactuar con otras instancias de gobierno que cuenten con un medio de comunicación.

Estrategia 2.

Administrar la Red de Transporte de Imagen, Voz y Datos para mejorar la transferencia y flujo de información de los sistemas de emergencia, denuncia anónima y de video vigilancia.

Líneas de acción

- Ampliar la capacidad de servicio y conexión a la red de Plataforma México.
- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de Red de Telefonía para la transferencia y flujo de información en todo el Estado.
- Identificar y remplazar el equipo en mal estado u obsoleto para agilizar la velocidad de intercambio de voz.
- Adquirir equipo tecnológico para el mejoramiento del Centro y Sub centros y elevar de categoría los puestos remotos.

Estrategia 3.

Concentrar e intercambiar información confiable y actualizada sobre la estadística delictiva y de seguridad pública del Estado de Morelos.

Líneas de acción

- Suministrar información confiable y precisa en tiempo real al portal de Plataforma México.
- Alimentar con información al sistema Datum para el intercambio de información entre las corporaciones de seguridad pública estatal.
- Homologar la información reportada por las instancias de seguridad, de servicios de emergencia y afines, mediante el análisis y clasificación de la información generada.
- Proveer información estratégica de tendencia y comportamiento delictivo para la planeación, coordinación e implementación de actividades operativas y de prevención.

V. Atención ciudadana

Objetivo 5

Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del servicio 066 y 089.

Estrategia 1.

Dar respuesta inmediata a las emergencias y/o denuncias anónimas reales que realicen los ciudadanos.

Líneas de acción

- Brindar un servicio de atención de calidad mediante la capacitación constante del personal.
- Aplicar los protocolos establecidos de atención de emergencias y denuncias anónimas para canalizar de manera pronta a las instancias correspondientes para su atención.
- Mejorar la calidad de atención de las llamadas a través de la implementación de procesos de calidad.
- Ampliar los medios de interacción con la ciudadanía mediante el diseño y operación de nuevos canales de auxilio y denuncia ciudadana.

Estrategia 2

Brindar de manera pronta y oportuna los servicios de primeros auxilios y de rescate a la población que enfrenta situaciones de riesgo.

Líneas de acción

- Reducir el tiempo de respuesta de los servicios de emergencias a fin de garantizar el grado de sobrevivencia de los afectados.
- Implementar la capacitación continua y especializada del personal técnico de emergencias.

Estrategia 3.

Establecer una estrecha coordinación entre la Federación y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, creando

mecanismos que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Líneas de acción

- Instrumentar una línea de atención telefónica que brinde asesoría especializada a mujeres en situación de violencia.
- Canalizar a las instancias correspondientes a las mujeres que son víctimas de violencia.

VI. Video vigilancia

Objetivo 6

Ampliar y aprovechar las tecnologías de video cámaras para coadyuvar a la vigilancia urbana.

Estrategia 1

Ampliar y fortalecer la infraestructura de video vigilancia.

Líneas de acción:

- Instalación de 1000 nuevas cámaras en puntos estratégicos del Estado.
- Instalar servidores aplicativos (streaming) y almacenamiento (NAS) para mejorar la administración y manipulación del sistema
- Construir las instalaciones del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), con tecnología autorizada por el Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estrategia 2

Aplicar mecanismos de aprovechamiento y mejoramiento del sistema de video vigilancia.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de transporte de imagen.
- Mejorar los resultados de video vigilancia mediante la capacitación continua y especializada de los operadores.

- Equipar de insumos tecnológicos y sistemas informáticos para atender la operación eficiente del sistema de video vigilancia.

Estrategia 3

Implementar tecnologías para la prevención y combate del robo de vehículos en puntos estratégicos del Estado.

Líneas de acción:

- Instalar y mantener en óptimo condicionamiento los arcos lectores de chips del Programa de Registro Público Vehicular (REPUVE).
- Coordinar el monitoreo y detección de vehículos robados con las instancias de seguridad estatal y municipal, a través el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5).

VII. Prevención social del delito

Objetivo 7.

Impulsar la participación comunitaria proactiva en los municipios del Estado.

Estrategia 1.

Impulsar y fortalecer una cultura de la prevención en las comunidades de mayor índice delictivo y vulnerabilidad económica-social que sea foco rojo para la violencia y delincuencia.

Líneas de acción:

- Implementar pláticas y talleres para capacitar a la comunidad en medidas de autoprotección individual y comunitaria.
- Operar el programa "Comunidad segura" con acciones que favorezcan la conformación de ambientes seguros.
- Implementar campañas permanentes para la generación de una cultura por la legalidad en las comunidades y escuelas que se encuentren dentro de los puntos de mayor concentración de violencia y delincuencia.

Estrategia 2.

Fortalecer el funcionamiento de los consejos y comités en materia de seguridad y prevención del delito.

Líneas de acción:

- Coordinar y promover la participación activa de los consejos y comités ciudadanos a nivel estatal y municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito.
- Integrar y dar seguimiento a la operatividad de los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE) en las comunidades del Estado.

Estrategia 3.

Fomentar vínculos con las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general para promover conjuntamente acciones para prevenir y erradicar la violencia y delincuencia.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación y coordinar acciones del Observatorio Ciudadano y del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia para el diseño e implementación de políticas públicas materia de seguridad.
- Brindar capacitación sobre el entorno social a grupos de vecinos para erradicar la violencia intrafamiliar y prevenir la incidencia delictiva en las comunidades, así como para fortalecer el binomio policía-comunidad.
- Promover campañas en coordinación con el Instituto de la Mujer para sensibilizar a la ciudadanía ante la problemática de la violencia de género en sus diversos contextos, para detectarla, atenderla y prevenirla, con la finalidad de difundir nuevos patrones socioculturales de conducta bajo una perspectiva con enfoque de género.

Estrategia 4.

Realizar campañas de difusión de los servicios de emergencias y de denuncia anónima para la optimización de su uso por parte de los ciudadanos.

Líneas de acción.

- Difundir el funcionamiento de las líneas de emergencia y denuncia anónima mediante campañas publicitarias en radio, televisión, medios impresos y redes sociales.

Objetivo 8.

Reducir los factores de vulnerabilidad que promueven las conductas antisociales en los espacios o entornos escolares.

Estrategia 5.

Instrumentar acciones de educación y sensibilización en la comunidad escolar para atender y erradicar conductas antisociales.

Líneas de acción

- Trabajar coordinadamente con las autoridades federales y municipales en la implementación de los Programas "Escuela Segura" y "Universidad Segura".
- Empezar acciones en conjunto con las autoridades educativas para revertir las causas que generen violencia y conductas antisociales en el entorno escolar.

VIII. Servicios de seguridad a particulares

Objetivo 9.

Coadyuvar a la vigilancia, custodia física y patrimonial de los particulares a través de los servicios de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar, así como a través de la regulación de los servicios de seguridad privada.

Estrategia 1.

Garantizar satisfacción total de los servicios de protección y vigilancia prestados a las personas físicas y morales de los sectores público y privado.

Líneas estratégicas:

- Proporcionar servicios de seguridad y vigilancia especializados a quienes lo requieran, mediante personal certificado, capacitado y dotado de equipamiento necesario.

Estrategia 2.

Regular y supervisar a los particulares que brinden servicios de seguridad privada asentados en la Entidad.

Líneas estratégicas:

- Autorizar o registrar a todos los Prestadores de los Servicios de Seguridad Privada que prestan sus servicios en el Estado de Morelos, en todas las modalidades.
- Inspeccionar a todas las empresas o prestadores de los servicios de seguridad privada en cualquiera de sus modalidades, autorizados, registrados o irregulares en el Estado de Morelos.
- Registrar al personal operativo de las empresas o prestadores de los servicios de seguridad privada, en cualquiera de sus modalidades, ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

IX. Marco jurídico

Objetivo 10.

Mantener actualizado el marco jurídico de actuación en materia de seguridad pública y vigilar el cumplimiento de los mismos.

Estrategia 1.

Controlar y supervisar los asuntos jurídicos de todas las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.

Líneas estratégicas:

- Actualizar las leyes, reglamentos y cualquier ordenamiento jurídico que regule la actuación policial y toda situación jurídica que emane de ésta.
- Dictaminar la procedencia jurídica de los convenios, contratos y demás actos jurídicos de las unidades administrativas de la Secretaría que deriven en obligaciones para la misma.
- Asistir y asesorar legalmente al personal de todos los niveles, cuando por motivo del cumplimiento de sus funciones sean citados ante cualquier autoridad.

Estrategia 2.

Vigilar que la actuación del personal atienda la aplicación adecuada, honesta y transparente de la legislación y normatividad vigente.

Línea estratégica:

- Supervisar de manera constante el desempeño de las funciones del personal de Seguridad Pública.
- Atender de manera inmediata las quejas de los ciudadanos en contra del personal de seguridad pública estatal.
- Integrar y llevar hasta su conclusión los procedimientos administrativos en contra del personal de seguridad pública estatal.

VIII.SABANA DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

	Coordinación operativa			Fuerza operativa		Capacitación, profesionalización y certificación	Sistemas de información y comunicación		
OBJETIVO:	Implementar y consolidar la estrategia del Mando Único Policial, para devolver la confianza a los ciudadanos, como primera cadena del sistema de seguridad y de justicia.			2. Fortalecer la fuerza operativa policial de Morelos.		3. Conformar cuerpos policiales certificados con alto grado de profesionalización y especialización	4. Garantizar la comunicación, el intercambio seguro y eficiente de información entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia		
Estrategias:	Consolidar la operación del Mando Único donde convergen las corporaciones de seguridad pública estatal y municipales, en coordinación con las fuerzas federales.	Diseñar, implementar y dar seguimiento a programas y acciones operativas en coordinación con las instituciones que convergen en el Grupo Interinstitucional Morelos (GIM).	Fortalecer los resultados de prevención y combate a la delincuencia mediante la implementación de acciones operativas, estratégicas, integrales y coordinadas, salvaguardando en todo momento la normatividad vigente y los derechos humanos.	Ampliar la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública en la Entidad.	Dotar de equipo táctico, tecnológico y vehicular moderno a los cuerpos policiales.	Consolidar el Nuevo Modelo Policial	Administrar y garantizar el buen funcionamiento de la red de Radiocomunicación.	Administrar la Red de Transporte de Imagen, Voz y Datos para mejorar la transferencia y flujo de información de los sistemas de emergencia, denuncia anónima y de videovigilancia	Concentrar e intercambiar información confiable y actualizada sobre la estadística delictiva y de seguridad pública del Estado de Morelos.
Líneas de Acción:	Firmar convenios de coordinación con los 33 municipios del Estado para la conformación y operación de la Policía del Mando Único.	Mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, a través de la eficiente operación de los sistemas de atención de llamadas, monitoreo y vigilancia urbana.	Reforzar la vigilancia (pie-tierra, patrullaje terrestre o aéreo) en aquellas zonas de los 33 municipios que por su grado de inseguridad lo requieran, y distribuir la fuerza policial de acuerdo al índice delictivo diagnosticado en cada zona.	Dotar de centros de operatividad y confinamiento de la policía estatal de Mando Único a través del mejoramiento, ampliación y creación de instalaciones distribuidas en todo el estado.	Mejorar la efectividad de los cuerpos policiales mediante la dotación de equipamiento táctico de altos estándares de calidad.	Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial para que permita el ingreso, formación y permanencia de los mejores elementos operativos.	Mantener en óptimo funcionamiento la red de radiocomunicación mediante el constante monitoreo técnico de los sitios que la conforman.	Ampliar la capacidad de servicio y conexión a la red de Plataforma México.	Suministrar información confiable y precisa en tiempo real al portal de Plataforma México.
	Conformar la Policía del Mando Único exclusivamente con personal certificado, y equipamiento y tecnología de primer nivel.	Planear y llevar a cabo acciones operativas en coordinación con la Federación (Comisaría Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.)	Instalar periódicamente puntos de prevención en zonas identificadas como de mayor grado de delincuencia, para detectar oportunamente personas o hechos que trasgreden la normatividad vigente.		Incrementar el parque vehicular operativo mediante la adquisición de unidades equipadas con tecnologías y herramientas que faciliten la operatividad policial.	Generar elementos operativos con alto grado de profesionalización y especialización policial a través de un sistema educativo de alto rendimiento.	Robustecer la infraestructura de radiocomunicación para disminuir los problemas de comunicación.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de Red de Telefonía para la transferencia y flujo de información en todo el Estado.	Alimentar con información al sistema Datum para el intercambio de información entre las corporaciones de seguridad pública estatal.
	Construir y equipar cuarteles donde opere la policía del mando único.	Planear y llevar a cabo acciones operativas en coordinación con los Estados de la Región Centro (Puebla, México, Guerrero y el Distrito Federal).	Atender de manera pronta y efectiva los llamados de auxilio de la población, empresas o instituciones que lo soliciten, a fin de prevenir la comisión de un delito, o en su caso, la búsqueda y captura de los presuntos responsables.		Equipar a las unidades vehiculares operativas de sistemas de posicionamiento global que permita mayor control y agilidad de respuesta ante emergencias y auxilios.	Capacitar de manera permanente a los cuerpos policiales para fortalecer sus capacidades de proximidad social y de reacción.	Contar con subredes alternativas de tecnología Tetra para interactuar con otras instancias de gobierno que cuenten con un medio de comunicación.	Identificar y reemplazar el equipo en mal estado u obsoleto para agilizar la velocidad de intercambio de voz.	Homologar la información reportada por las instancias de seguridad, de servicios de emergencia y afines, mediante el análisis y clasificación de la información generada.
		Planear y llevar a cabo acciones con las instancias de procuración de justicia a nivel federal (PGR) y estatal (PGJ).	Implementar periódicamente operativos de recuperación de vehículos con reporte de robo en zonas identificadas de alto riesgo, así como en las vías terrestres que comuniquen a Morelos con las entidades vecinas.			Certificar de manera permanente los cuerpos policiales para depurar aquellos elementos que no cumplan con los criterios que requiere el Nuevo Modelo Policial.	Adquirir equipo tecnológico para el mejoramiento del Centro y Sub centros, y elevar de categoría los puestos remotos.	Proveer información estratégica de tendencia y comportamiento delictivo para la planeación, coordinación e implementación de actividades operativas y de prevención.	
			Implementar puntos de prevención para prevenir y combatir el abigeato.			Promover el espíritu de cuerpo y los valores institucionales de los cuerpos policiales mediante la motivación, reconocimiento, promoción, remuneraciones y la dignificación de los elementos.			
			Disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto que afectan a los morelenses, tales como el homicidio, secuestro y la extorsión.			Consolidar la policía Estatal Acreditable, con la finalidad de fortalecer las funciones del modelo policial investigador, táctico y operativo.			

		Atención ciudadana			Video vigilancia			Prevención social del delito					
OBJETIVO:	5. Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del servicio 066 y 089.												
Estrategia:	<p>Brindar de manera pronta y oportuna los servicios de primeros auxilios y de rescate a la población que enfrenta situaciones de riesgo.</p> <p>Reducir el tiempo de respuesta de los servicios de emergencias a fin de garantizar el grado de sobrevivencia de los afectados.</p> <p>Implementar la capacitación continua y especializada del personal técnico de emergencias.</p> <p>Aplicar los protocolos establecidos de atención de emergencias y denuncias anónimas para canalizar de manera pronta a las instancias correspondientes para su atención.</p> <p>Mejorar la calidad de atención de las llamadas a través de la implementación de procesos de calidad.</p> <p>Ampliar los medios de interacción con la ciudadanía mediante el diseño y operación de nuevos canales de auxilio y denuncia ciudadana.</p>	<p>Establecer una estrecha coordinación entre la Federación y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, creando mecanismos que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.</p> <p>Instrumentar una línea de atención telefónica que brinde asesoría especializada a mujeres en situación de violencia.</p>	<p>Aplicar mecanismos de aprovechamiento y mejoramiento del sistema de video vigilancia.</p> <p>Ampliar y fortalecer la infraestructura de video vigilancia.</p> <p>Instalar servidores aplicativos (streaming) y almacenamiento (NAS) para mejorar la administración y manipulación del sistema.</p> <p>Construir las instalaciones del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) con tecnología autorizada por el Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Implementar tecnologías para la prevención y combate del robo de vehículos en puntos estratégicos del Estado.</p> <p>Instalar y mantener en óptimo acondicionamiento los arcos lectores de chips del Programa de Registro Público Vehicular (REPUVE).</p> <p>Coordinar el monitoreo y detección de vehículos robados con las instancias de seguridad estatal y municipal, a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5).</p>	<p>Impulsar y fortalecer una cultura de la prevención en las comunidades de mayor vulnerabilidad económica-social que sea foco rojo para la violencia y delincuencia.</p> <p>Implementar políticas y talleres para capacitar a la comunidad en medidas de autoprotección individual y comunitaria.</p> <p>Operar el programa "Comunidad segura" con acciones que favorezcan la conformación de ambientes seguros.</p> <p>Implementar campañas permanentes para la generación de una cultura por la legalidad en las comunidades y escuelas que se encuentren dentro de los puntos de mayor concentración de violencia y delincuencia.</p>	<p>Fortalecer el funcionamiento de los consejos y comités en materia de seguridad y prevención del delito.</p> <p>Coordinar y promover la participación activa de los consejos y comités ciudadanos a nivel estatal y municipal en la seguridad pública y prevención del delito.</p> <p>Integrar y dar seguimiento a los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE) en las comunidades del Estado.</p>	<p>Fomentar vínculos con las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general para promover conjuntamente acciones para prevenir y erradicar la violencia y delincuencia.</p> <p>Impulsar la creación y coordinación de Observatorio Ciudadano y del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia para el diseño e implementación de políticas públicas materia de seguridad.</p> <p>Brindar capacitación sobre el entorno social a los grupos de vecinos para erradicar la violencia intrafamiliar y prevenir la incidencia delictiva en las comunidades, así como para fortalecer el binomio policía-comunidad.</p> <p>Promover campañas en coordinación con el Instituto de la Mujer para sensibilizar a la ciudadanía ante la problemática de la violencia de género en sus diversos contextos, para detectarla, reconocerla y prevenirla, con la finalidad de difundir nuevos patrones socioculturales de conducta bajo una perspectiva con enfoque de género.</p>	<p>Realizar campañas de difusión de los servicios de emergencias y de denuncia anónima para la optimización de su uso por parte de los ciudadanos.</p> <p>Difundir el funcionamiento de las líneas de emergencia y denuncia anónima mediante campañas publicitarias en radio, televisión, medios impresos y redes sociales.</p>					
Línea de Acción:													

OBJETIVO:	Prevención social del delito	Servicios de seguridad para particulares	Marco Jurídico
8. Reducir los factores de vulnerabilidad que promueven las conductas antisociales en los espacios o entornos escolares.	Instrumentar acciones de educación y sensibilización en la comunidad escolar para atender y erradicar conductas antisociales.	5. Conducir o la vigilancia, custodia física y patrimonial de los particulares a través de los servicios de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar, así como a través de la regulación de los servicios de seguridad privada.	10. Mantener actualizado el marco jurídico de actuación en materia de seguridad pública y vigilar el cumplimiento de los mismos.
Estrategia:	Garantizar satisfacción total de los servicios de protección y vigilancia prestados a las personas físicas y morales de los sectores público y privado.	Regular y supervisar a los particulares que brinden servicios de seguridad privada asentados en la Entidad.	Vigilar que la actuación del personal atienda la aplicación adecuada, honesta y transparente de la legislación y normatividad vigente.
Lineas de Acción:	Proporcionar servicios de seguridad y vigilancia especializados a quienes lo requieran, mediante personal certificado, capacitado y dotado de equipamiento necesario.	Autorizar o registrar a todos los Prestadores de los Servicios de Seguridad Privada que presten sus servicios en el Estado de Morelos, en todas las modalidades.	Supervisar de manera constante el desempeño del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.
	Trabajar coordinadamente con las autoridades federales y municipales en la implementación de los Programas "Escuela Segura" y "Universidad Segura".	Inspeccionar a todas las empresas o prestadores de los servicios de seguridad privada en cualquiera de sus modalidades, autorizados, registrados o irregulares en el Estado de Morelos.	Actualizar las leyes, reglamentos y cualquier ordenamiento jurídico que regule la actuación policial y toda situación jurídica que emane de ésta.
	Emprender acciones en conjunto con las autoridades educativas para revertir las causas que generen violencia y conductas antisociales en el entorno escolar.	Registrar al personal operativo de las empresas o prestadores de los servicios de seguridad privada, en cualquiera de sus modalidades, ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Atender de manera inmediata las quejas de los Ciudadanos en contra del personal de seguridad pública estatal.
			Integrar y llevar hasta su conclusión los Procedimientos Administrativos en contra del personal de seguridad pública estatal.
		Dar cumplimiento a las determinaciones judiciales y ministeriales ordenadas.	
		Gestionar y dar seguimiento a la pérdida, robo, extravío y/o daño de armas de fuego y equipo de la Secretaría de Seguridad Pública, hasta su total conclusión.	

IX. ESCENARIOS.

Para alcanzar las metas que nos hemos propuesto, es indispensable considerar los factores internos y externos que podrían influir en los resultados esperados; las condiciones nacionales, estatales y municipales en materia de seguridad pública, la disponibilidad de los recursos financieros, los fenómenos poblacionales y económicos, los canales de comunicación efectiva entre gobierno y sociedad, entre otros más factores, que podrían interferir de manera positiva o negativa en el logro de los objetivos.

Teniendo en cuenta que en el entorno cambiante existen factores que influyen en el comportamiento de los indicadores adoptados en este programa, como parte esencial de un ejercicio responsable de planeación estratégica, se han diseñado tres escenarios que permiten proyectar el comportamiento y el alcance de las metas fijadas hacia el año 2018, en función de los factores internos y externos que pueden limitar o potenciar el cumplimiento de las mismas. El primero corresponde a un escenario deseable en el cual se espera que se concreten la mayor parte de las acciones que se plasman en este programa, el segundo corresponde a un escenario probable en el cual se toman en cuenta los resultados que se pueden alcanzar con los recursos disponibles actuales. El tercero es el escenario adverso, en el que se toma en cuenta los recursos disponibles y las condiciones internas y externas en un entorno desfavorable.

A continuación se describen cada uno de los escenarios en que podrían converger los resultados para los próximos cinco años:

Escenario 1.

Las policías estatales y municipales trabajan bajo el Mando Único Coordinado, sumando esfuerzos y políticas hacia una sola dirección, logrando así operaciones estratégicas, de inteligencia y tácticas, que permiten prevenir hechos delictivos o en caso contrario, lograr la captura y presentación de los presuntos responsables, actuando siempre en apego estricto a las leyes y a los procedimientos, evitando trasgredir los derechos de los inculcados, las víctimas y de la sociedad en general.

Se da la reconciliación del policía con la sociedad, donde el papel del policía es reconocido y admirado; los cuerpos policiacos cuentan con las mejores condiciones de trabajo, equipamiento, armamento y prestaciones, así como estímulos que los motivan a continuar con un trabajo profesional, legal y digno.

Asimismo se ha logrado la concientización de la sociedad en la relación a su papel en la prevención y atención de las causas originadoras de la violencia y conductas delictivas desde el núcleo familiar, la escuela, la comunidad y desde todo espacio de convivencia; logrando a través de los observatorios, consejos y comités la activa participación social en la planeación, implementación y evaluación de estrategias; la ciudadanía confía en sus instituciones y en quienes la representan.

La infraestructura policial es moderna y con altas tecnologías, operadas por personal altamente calificado, logrando trabajos de inteligencia que permiten coordinar de manera oportuna la intervención de las corporaciones en la prevención y atención de hechos delictivos; el servicio de atención de emergencias es eficiente, dando respuesta al menor tiempo desde que se denunció el hecho hasta que fue atendido; la ciudadanía confía en la discreción y en la confiabilidad de los canales para denunciar de manera anónima hechos delictivos, así como los presuntos responsables.

Escenario 2.

En este contexto se prevé que se mantenga la misma cantidad de recursos financieros destinados en materia de seguridad pública. Las corporaciones estatales, municipales y federales trabajan de manera coordinada, sin embargo una parte de los esfuerzos y de los recursos erogados por los municipios, el estado y la federación coinciden en algunos objetivos y estrategias. Los delitos si bien no han disminuido trascendentalmente, tampoco su aumento ha sido vertiginoso.

A pesar de los esfuerzos institucionales, la percepción del ciudadano con respecto a los cuerpos policiacos sigue siendo de desconfianza; los policías cuentan mejores condiciones de trabajo, equipamiento y armamento con respecto a la administración anterior; sin embargo por la limitación del presupuesto no ha sido posible mejorar los ingresos y prestaciones en gran impacto, aunque si se han entregado bonos.

La escasez de recursos financieros no ha sido impedimento para avanzar en la difusión de las medidas de prevención. A través de todo tipo de redes ciudadanas existentes y otras que se formalicen vía los comités de vigilancia vecinal, se hace llegar a la población, recomendaciones que permitan elevar su nivel de autoprotección, con objeto de reducir las posibilidades que sean víctimas de un delito en su persona, familia, empresa y actividades comunes; así como, fomentar la cultura de la denuncia ciudadana responsable vía los teléfonos 066 y 089.

Escenario 3.

En este escenario, se considera la posibilidad de un panorama desfavorable, es decir, que se dé una reducción de los recursos financieros destinados a las actividades de seguridad pública, lo que equivaldría a no cumplir mínimamente con las acciones que se plantean en este programa, dejando a nuestro estado en un alto grado de vulnerabilidad, lo que podría ocasionar que la tasa delictiva no disminuyera. Así como tampoco se contaría con recursos suficientes para modernizar la infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales.

X. INDICADORES Y METAS

Objetivo:	Estrategia:	Nombre del indicador:	Interpretación:	Unidad de medida:	Fórmula de cálculo	Linea Base (2012)	META SEXENAL		
							Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Proteger la integridad tanto física como patrimonial de los morelenses, mediante estrategias de prevención, investigación, análisis táctico-operativo, así como la construcción de políticas en red para detectar y combatir oportunamente conductas antisociales y delictivas, en un marco de respeto a la ley.		Percepción de seguridad	El valor del indicador representa la distribución de la población de 18 años o más que percibe como Segura la Entidad .	Porcentaje de población	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	17.8%	27.8%	27.7<x<17.8	<17.8%
		Vehículos con reporte de robo recuperados	El crecimiento del valor del indicador, representa que las acciones operativas para la recuperación de vehículos con reporte de robo, han tenido resultados positivos con respecto a 2012.	Tasa de variación	(Total de de vehículos recuperados del año 1 / total de vehículos recuperados del año 2012) -1 x 100	0% (790 Vehículos recuperados)	X>0%	0%	X<0 %
1. Implementar y consolidar la estrategia del Mando Único Policial, para devolver la confianza a los ciudadanos, como primera cadena del sistema de seguridad y de justicia.	Consolidar la operación del Mando Único donde convergen las corporaciones de seguridad pública estatal y municipales, en coordinación con las fuerzas federales.	Personas puestas a disposición ante la autoridad correspondiente	A mayor valor del indicador, significará que los resultados de la coordinación operativa tienen resultados positivos con base a 2012	Tasa de variación	(Total de personas presentadas en el periodo 1/ total de personas presentadas en el periodo 2012) - 1 x 100	0% (4,352 personas)	X>0%	0%	X<0 %
	Diseñar, implementar y dar seguimiento a programas y acciones operativas en coordinación con las instituciones que convergen en el Grupo Interinstitucional Morelos (GIM). Fortalecer los resultados de prevención y combate a la delincuencia.								
2. Fortalecer la fuerza operativa policial de Morelos.	Ampliar la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública en la Entidad.	Creación de instalaciones funcionales para la policía	El aumento de instalaciones para funciones policiales significara que en el Estado se cuentan con centros de operación y encuartelamiento, con espacios dignos y seguros, para llevar a cabo la función policial	Porcentaje de instalaciones	(número de instalaciones creadas / número de instalaciones programadas) * 100	Ninguno	100%	99>x>50%	<50%
	Dotar de equipo táctico, tecnológico y vehicular moderno a los cuerpos policiales.	Personal dotado de equipo táctico, tecnológico y vehicular de alta tecnología.	El valor del indicador representará la proporción de personal operativo que se encuentra debidamente equipado para el eficaz y eficiente cumplimiento de su función	Porcentaje de personal equipado	(Número total de personal operativo equipado / número total de personal operativo) * 100	No disponible	100%	99>x>60	<60%
3. Conformar cuerpos policiales certificados con alto grado de profesionalización y especialización	Consolidar el Nuevo Modelo Policial	Porcentaje de personal operativo certificado	El valor del indicador representará la proporción del personal operativo que ha sido evaluado y aprobado el examen de control de confianza, que certifica como elemento apto para la función policial.	Porcentaje de personal certificado	(Número total de personal operativo certificado / número de personal en activo) * 100	No disponible	100%	99>x>60	<60%
		Porcentaje de personal operativo actualizado y capacitado.	A mayor valor del indicador, significará proporcionalmente que se ha capacitado de manera continúa al personal operativo para mantenerlos actualizados y / o especializados en técnicas y conocimiento operativo.	Porcentaje de personal capacitado	(Número total de personal operativo especializado y/o actualizado / número de personal en activo) * 100	No disponible	100%	99>x>60	<60%

Objetivo:	Estrategia:	Nombre del Indicador:	Interpretación:	Unidad de medida:	Fórmula de cálculo	Linea Base (2012)	META SEXENAL		
							Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
4. Garantizar la comunicación y el intercambio de información seguro y eficiente entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia.	Administrar y garantizar el buen funcionamiento de la red de Radiocomunicación.	Sitios de repetición que efficienten la cobertura de radiocomunicación	Representa la adquisición e instalación de tecnologías para la creación y/o mejoramiento de los sitios de repetición, que ayudará a ampliar y mejorar la cobertura de radiocomunicación en el Estado.	Número de sitios de repetición	(Número de sitios de repetición instalados y/o rehabilitados - Número de sitios de repetición sin funcionamiento)	4 Sitios	7 sitios	5 sitios	4 sitios
		Canales de comunicación en funcionamiento	El valor del indicador representa el número de canales en funcionamiento que mejoran la cobertura de radiocomunicación en todo el estado.	Número de canales de comunicación	(Número de canales de comunicación instalados y/o rehabilitados - número de canales de comunicación sin funcionamiento)	24 canales	68 canales en funcionamiento.	67>x>24 canales en funcionamiento.	=<24 canales en funcionamiento.
		Sitios de repetición que efficienten la cobertura de radiocomunicación de tecnología Tetra	Representa la adquisición e instalación de tecnologías e infraestructura para la creación y/o mejoramiento de los sitios de repetición, que ayudará a ampliar y mejorar la cobertura de radiocomunicación en el Estado.	Número de sitios de repetición	(Número de sitios Tetra de repetición instalados y/o rehabilitados - Número de sitios de repetición Tetra sin funcionamiento)	3 sitios	7 sitios	5 sitios	3 sitios
	Administrar la Red de Transporte de Imagen, Voz y Datos para mejorar la transferencia y flujo de información de los sistemas de emergencia, denuncia anónima y de video vigilancia.	Radios de tecnología Tetra en funcionamiento.	El cumplimiento de la meta significará que se cuenta con equipamiento TETRA suficiente y está en total funcionamiento para dar servicio de comunicación a las diferentes instancias.	Número de radios en funcionamiento	(Número de radios TETRA adquiridos - número de radios TETRA sin funcionamiento)	No disponible	500 radios TETRA en funcionamiento.	500>x>200 radios	<200 Radios
		Puntos de presencia en Plataforma México en funcionamiento.	Representará que se han instalado y/o rehabilitado los puntos de presencia (que representa una entidad física independiente a la cual se le provee de los medios de comunicación y enlace para su conexión y acceso) de Plataforma México, que están en correcto funcionamiento y que servirá para intercambiar, alimentar y consultar información delictiva y de resultados en cada institución de seguridad y de justicia municipal, estatal o federal que opere en Morelos.	Número de puntos de presencia	(Número de puntos instalados - número de puntos sin funcionar)	42 puntos	57 puntos en funcionamiento	56>x>42 puntos en funcionamiento	42 puntos en funcionamiento
		Porcentaje de documentos estadísticos entregados con información veraz, oportuna y confiable.	El valor representa la proporción de documentos estadísticos entregados a las unidades solicitantes, con respecto a los documentos solicitados.	Porcentaje de documentos estadísticos entregados	(Número de documentos estadísticos entregados / Número de documentos estadísticos solicitados) * 100	100%	100%	99>x>95%	<95%
		Porcentaje de georeferencia y mapeo temático oportuno de la incidencia delictiva.	El valor representa la proporción de trabajos de georeferencia y mapeo que han sido entregados a tiempo y en forma, con respecto al total de trabajos solicitados.	Porcentaje de georeferencia y mapeo	(Número de documentos estadísticos entregados / Número de documentos estadísticos solicitados) * 100	100%	100%	99>x>95%	<95%
Concentrar e intercambiar información confiable y actualizada sobre la estadística delictiva y de seguridad pública del Estado de Morelos.									

Objetivo:	Estrategia:	Nombre del indicador:	Interpretación:	Unidad de medida:	Fórmula de cálculo	Línea Base (2012)	META SEXENAL		
							Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
5. Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del servicio 066 y 089.	Dar respuesta inmediata a las emergencias y/o denuncias anónimas reales que realicen los ciudadanos.	Porcentaje actualizado del registro de personal de las corporaciones y dependencias de seguridad pública, privada, custodia y procuración de justicia.	Significará que el personal en activo de seguridad pública, privada, custodia y procuración de justicia que trabaja en las corporaciones municipales y estatales se encuentra debidamente registrado en el sistema nacional.	Porcentaje de registro de personal	(Número de personal registrado en el sistema / número del personal en activo de las corporaciones) *100	102.75%	100>x>95%	95>x>70%	<70%
		Tiempo promedio de atención de llamadas del 066	A mayor valor del indicador significa que el tiempo promedio de atención de llamadas del 066, desde que se tiene comunicación con el usuario, hasta que se da por concluida, ha disminuido, y por lo tanto se ha eficientado el tiempo de la llamada.	Minutos promedio	Σ (hora de fin de datos - hora de recepción) / Total de muestras utilizadas	2.43 minutos	X< 2.00 minutos	2.00 < x < 2.43 minutos	X <= 2.43 minutos
	Brindar de manera pronta y oportuna los servicios de primeros auxilios y de rescate a la población que enfrenta situaciones de riesgo.	Incremento en el porcentaje de número de llamadas reales del 066	El incremento de llamadas reales representará que la ciudadanía conoce los medios para emergencias, hace uso responsable de los mismos y confía en la SSP Morelos en su respuesta; de igual forma representará la disminución de las llamadas falsas.	Porcentaje en el incremento de llamadas	(Número de llamadas reales recibidas acumuladas hasta 2018 - Número total de llamadas recibidas acumuladas hasta 2013)	134,750 Llamadas 066	>12%	11>x>1%	Sin cambio significativo
		Incremento en el porcentaje de número de llamadas reales del 089	El incremento de llamadas reales representará que la ciudadanía conoce los medios para denunciar anónimamente, hace uso responsable de los mismos y confía en la SSP Morelos en su respuesta; de igual forma representará la disminución de las llamadas falsas.	Porcentaje en el incremento de llamadas	(Número de llamadas reales recibidas acumuladas hasta 2018 - Número total de llamadas recibidas acumuladas hasta 2013)	4,611 Denuncias 089	>20%	19>x>1%	Sin cambio significativo
		Porcentaje de llamadas telefónicas reales atendidas en la línea de atención especializada de la mujer.	El valor del indicador representará la proporción de llamadas telefónicas reales atendidas en la línea de atención especializada de la mujer	Porcentaje de llamadas	(Total de llamadas con seguimiento / total de llamadas asistidas) *100	No disponible	>85%	84>x>50%	<50%
6. Ampliar y aprovechar las tecnologías de video cámaras para coadyuvar a la vigilancia urbana.	Ampliar y fortalecer la infraestructura de video vigilancia	Cámaras de video vigilancia en la Entidad en funcionamiento.	La meta cumplida significará que han sido instaladas en su totalidad y en pleno funcionamiento un mil cámaras, distribuidas en puntos estratégicos en la Entidad con el objetivo, y han sido rehabilitadas las 152 ya existentes	Número de cámaras en funcionamiento	(Número de videocámaras instaladas - número de videocámaras sin funcionamiento)	152	1152 videocámaras en funcionamiento	1151>x>152	<152
		Construir las instalaciones del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) con tecnología autorizada por el Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	La meta cumplida del indicador significará que se construyó, equipó y puso en total funcionamiento el C5, mismo que reemplazará al C2 que actualmente opera.	Centro de Coordinación, Comando, control, Comunicaciones y Cómputo	C5 en total funcionamiento.	C4	C5 en funcionamiento	C5 construido	C5 construido

Objetivo:	Estrategia:	Nombre del indicador:	Interpretación:	Unidad de medida:	Fórmula de cálculo	Línea Base (2012)	META SEXENAL		
							Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
7. Impulsar la participación comunitaria proactiva en los municipios del estado.	Implementar tecnologías para la prevención y combate del robo de vehículos en puntos estratégicos del Estado.	Arcos de lectura de chips de REPUVE en funcionamiento	La meta cumplida significará que han sido instalados en su totalidad y se encuentran en pleno funcionamiento las tecnologías del programa REPUVE que coadyuvarán a la prevención y combate del robo de vehículos.	Número de arcos en funcionamiento	(Número de arcos de lectura de chips instalados - número de arcos de lectura de chips sin funcionamiento)	2	14 arcos en funcionamiento	13>x>5	<=4
	Impulsar y fortalecer una cultura de la prevención en las comunidades de mayor índice delictivo y vulnerabilidad económica social que sea foco rojo para la violencia y delincuencia.	Número de acciones para prevenir el delito ejecutadas en las comunidades con mayor índice delictivo	Significa que se han realizado acciones comunitarias en donde se la comunidad participa activa y cohesionadamente para prevenir conductas y hechos de violencia y delincuencia, y que se refleja en la disminución del índice delictivo.	Número de acciones	Acciones realizadas	No disponible	A la alza	Sin cambio	A la baja / Ninguna
	Fortalecer el funcionamiento de los consejos y comités en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de consejos y comités activos	El valor del indicador representará la proporción de comités y consejos que se encuentran trabajando activamente para que sus comunidades se constituyan en espacios libres de violencia y delincuencia, donde la sociedad conviva dentro de un ambiente que favorezca su desarrollo.	Porcentaje de consejos y comités activos	(Número de consejos y comités activos / número de consejos y comités instalados) * 100	No disponible	100%	99>x>70%	<70%
	Fomentar vínculos con las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general para promover conjuntamente acciones para prevenir y erradicar la violencia y delincuencia.	Observatorio ciudadano y Consejo Ciudadano Activos	Significa que se integró y se trabaja coordinadamente con Observatorio ciudadano y Consejo Ciudadano en la implementación y evaluación de acciones para prevenir y erradicar la violencia y la delincuencia en el Estado.	Observatorio ciudadano y Consejo Ciudadano Activos	Observatorio ciudadano y Consejo Ciudadano Activos	No disponible	2	1	0
	Realizar campañas de difusión de los servicios de emergencias y de denuncia anónima para la optimización de su uso por parte de los ciudadanos.	Campañas anuales realizadas para la promoción y difusión de los canales para solicitar servicios de emergencia y de denuncia anónima	Significará que permanentemente se difunden y promocionan los servicios de 066 y 089, así como también se sensibiliza a la ciudadanía sobre el correcto uso de los mismos.	Número de campañas anuales	Campañas anuales realizadas	No disponible	6	5>x>3	<3
8. Reducir los factores de vulnerabilidad que promueven las conductas antisociales en los espacios o entornos escolares.	Instrumentar acciones de educación y sensibilización en la comunidad escolar para atender y erradicar conductas antisociales.	Porcentaje de la matrícula escolar que ha recibido orientación para prevenir y erradicar la violencia y conductas antisociales.	Representa la proporción de alumnos de educación básica, media superior y superior que han recibido orientaciones sobre la prevención y erradicación de la violencia y conductas antisociales.	Porcentaje de matrícula escolar atendida y orientada	(Número de alumnos que han recibido información / total de números según matrícula escolar) * 100	No disponible	100%	99>x>70%	<70%
9. Coadyuvar a la vigilancia, custodia física y patrimonial de los particulares a través de los servicios de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar, así como a	Garantizar satisfacción total de los servicios de protección y vigilancia prestados a las personas físicas y morales de los sectores público y privado.	Porcentaje de servicios implementados con satisfacción del cliente.	Indica la proporción de servicios realmente implementados que cuentan con satisfacción del cliente, con respecto al total de servicios contratados.	Porcentaje de servicios	(Número de servicios implementados con satisfacción / número total de servicios contratados) * 100	100%	100%	99>x>70%	<70%

Objetivo:	Estrategia:	Nombre del indicador:	Interpretación:	Unidad de medida:	Fórmula de cálculo	Línea Base (2012)	META SEXENAL		
							Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
través de la regulación de los servicios de seguridad privada.	Regular y supervisar a los particulares que brinden servicios de seguridad privada asentados en la Entidad.	Porcentaje de empresas que prestan servicios de seguridad privada en Morelos autorizadas y registradas ante la SSP Morelos.	A mayor valor del indicador, significará proporcionalmente que se encuentran regularizadas, registradas y autorizadas las empresas detectadas en la Entidad que prestan servicios de seguridad privada.	Porcentaje de empresas	$(\text{Número de empresas autorizadas y registradas} / \text{Número de empresas detectadas}) * 100$	100%	100%	$99 > x > 70\%$	<70%
10. Mantener actualizado el marco jurídico de actuación en materia de seguridad pública y vigilar el cumplimiento de los mismos.	Controlar y supervisar los asuntos jurídicos de todas las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.	Porcentaje de convenios y contratos dictaminados procedentes	El porcentaje de convenios y contratos que se dictaminaron procedentes por la Dirección General Jurídica con relación al total requerido para su dictamen	Porcentaje de convenios y contratos procedentes	$(\text{Número de convenios y contratos procedentes} / \text{Total de convenios y contratos requeridos para su dictamen}) * 100$	No disponible	100%	$99 > x > 70\%$	<70%
		Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados	El porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados significará que el área jurídica está al pendiente de cualquier cambio en la operatividad y/o en los ordenamientos superiores, realizando los ajustes correspondientes a los ordenamientos estatales en la materia.	Porcentaje de ordenamientos actualizados	$(\text{número de ordenamientos jurídicos actualizados} / \text{número total de ordenamientos}) * 100$	No disponible	100%	$99 > x > 70\%$	<70%
	Vigilar que la actuación del personal atienda la aplicación adecuada, honesta y transparente de la legislación y normatividad vigente.	Disminución de la tasa de procedimientos administrativos con resolución sancionadora en contra del personal operativo.	La disminución de procedimientos administrativos con resolución sancionadora significará que el personal ha sido capacitado correctamente y actúan conforme a la ley y protocolos establecidos, disminuyendo las quejas y denuncias por parte de la Secretaría o de particulares.	Tasa de procedimientos administrativos	$(\text{Tasa de procedimientos administrativos con resolución sancionadora de 2018} / \text{tasa de procedimientos administrativos con resolución sancionadora de 2012}) - 1$	No disponible	A la baja	Sin cambio	A la alza

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Seguridad Pública, se realizará manteniendo una estricta vigilancia en la administración de los recursos, de tal forma que se garantice su manejo transparente y honesto, de acuerdo a los preceptos constitucionales, logrando con ello los resultados que espera la ciudadanía a partir de los compromisos asumidos por el Gobierno de la Nueva Visión.

Este programa ha sido diseñado como la ruta a recorrer en el período 2013-2018, con el propósito de alcanzar un Morelos más seguro y justo; por ello las estrategias, objetivos y líneas de acción establecidos serán objeto de seguimiento y evaluación de manera trimestral y anual en concordancia con los Programas Operativos Anuales (POA's).

El fin último de la evaluación y seguimiento será contribuir con información objetiva, confiable y oportuna tanto a la toma de decisiones, como a la definición de acciones que permitan alcanzar u optimizar el logro de los objetivos y metas de este programa.

Con el propósito de contribuir a la ejecución eficiente de las acciones y estrategias planteadas en este programa, el seguimiento y evaluación considerará:

- Seguimiento de metas e indicadores. Cada uno de los indicadores establecidos en este programa será sujeto de un seguimiento periódico a fin de conocer su avance.
- Medición y evaluación de resultados. Su objetivo es ponderar, a partir de los resultados arrojados por los indicadores, los logros alcanzados. Con la medición de resultados, se analizará la pertinencia de la continuidad, o posibles correcciones o ajustes, según sea el caso, para optimizar el logro de compromisos y objetivos del programa.

En este proceso participarán todas las unidades responsables involucradas en el desarrollo de las acciones del programa. Los reportes de avance se realizarán en los tiempos, formas y mecanismos que se determinen para la oportunidad y utilidad de la información.

XII. DIRECTORIO

C. GRACO LUIS RAMIREZ GARRIDO ABREU
Gobernador Constitucional

Encargado del Despacho del Secretario de Seguridad Pública

Subsecretario Operativo de
Seguridad Pública

Subsecretario de Coordinación y
Desarrollo Administrativo

Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Morelos

Temixco, Morelos
2013

